

# **“Consultoría para la recopilación de estándares de Reporte de Sustentabilidad y Normativa Local e Internacional aplicable a las Grandes Empresas y MIPyMES en Chile”**

## **Informe de Consultoría**

**Preparado para:**



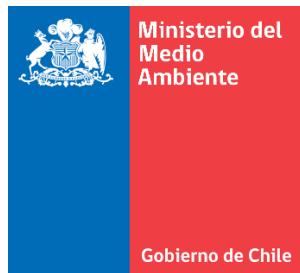
Licitación ID: 608897-206-COT25

Diciembre 2025

Propuesta “Consultoría para la Recopilación de Estándares de Reporte de Sustentabilidad y Normativa Local e Internacional Aplicable a las Grandes Empresas y MIPyMES en Chile”.

---

## **Informe realizado para la Subsecretaría del Medio Ambiente**



### **Autores:**

Leonardo Ramírez

Christian Abanto

Tatiana Gálvez



Santiago de Chile, diciembre 2025

In-Data

Avenida Providencia 1945, Oficina 601, Providencia.

Santiago de Chile, Chile.

[contacto@in-data.cl](mailto:contacto@in-data.cl)

[www.in-data.cl](http://www.in-data.cl)

## Contenido

1. Antecedentes .....	5
2. Objetivos del proyecto .....	6
2.1.    Objetivo General.....	6
2.2.    Objetivos específicos .....	6
<b>3. Desarrollo Metodológico.....</b>	<b>7</b>
Fase 1. Planificación y diseño metodológico.....	7
<b>Fase 2. Revisión documental y caracterización de estándares .....</b>	<b>8</b>
<b>Fase 3. Identificación y análisis de empresas reportantes en Chile .....</b>	<b>18</b>
a)    Acción Empresas- " <i>Empresas Sumando Valor 2024</i> " .....	18
b)    ClapesUC - Observatorio norma N°461: ¿Cómo reportaron el riesgo climático las empresas en Chile en 2023? .....	24
c)    Repository público de reportes ASG de la CMF 2022-2024 .....	25
d)    Conclusiones, oportunidades y barreras del Reporte de Sostenibilidad en Chile.....	28
<b>Fase 4. Entrevistas cualitativas y triangulación .....</b>	<b>32</b>
a)    Encuesta en Línea .....	32
b)    Entrevistas cualitativas .....	39
c)    Triangulación de resultados.....	43
<b>Fase 5. Integración, recomendaciones y metodología de actualización .....</b>	<b>45</b>
a)    Incentivos para el aumento del número de empresas que reportan información de sustentabilidad (OE3) .....	45
b)    Recomendación de métricas y formatos de divulgación comparables .....	46
c)    Metodología de trabajo sistemática para la actualización periódica del reporting (OE5)	
47	
4. Bibliografía .....	49
5. Anexos .....	51
5.1.    Fichas Técnicas de estándares de sostenibilidad.....	51
2) <b>International Sustainability Standards Board .....</b>	54
3) <b>TCFD - Task Force on Climate-related Financial Disclosures .....</b>	56
4) <b>TNFD - Taskforce on Nature-related Financial Disclosures .....</b>	58
<b>INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>58</b>
5) <b>IIRC – International Integrated Reporting Council .....</b>	60

6)	<b>ESRS – European Sustainability Reporting Standards</b>	62
7)	<b>VSME – Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs</b>	64
8)	<b>SASB - Sustainability Accounting Standards Board</b>	66
9)	<b>WBCSD – Reporting Matters</b>	68
10)	<b>UN Global Compact – Communication on Progress (CoP)</b>	70
11)	<b>DJSI - Dow Jones Sustainability Index</b>	72
12)	<b>Norma de Carácter General N° 519</b>	74
13)	<b>Norma de Carácter General N° 461</b>	76
5.2.	Difusión encuesta por parte de equipo MMA	78

## **1. Antecedentes**

El **Ministerio del Medio Ambiente (MMA)**, creado por la **Ley N° 20.417 de 2010** que modificó la **Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente**, tiene como misión principal diseñar, coordinar y ejecutar políticas, planes y programas destinados a promover la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del país. En este marco institucional, el **Departamento de Economía Ambiental**, a través de su **Sección de Crecimiento Verde e Innovación**, propone iniciativas y alianzas orientadas a fortalecer la innovación y la eficiencia en la gestión ambiental, así como a asesorar al Ministerio en materias de sustentabilidad, crecimiento verde e innovación tecnológica. Estas acciones requieren de un conocimiento actualizado sobre los avances internacionales en la materia, de modo de fomentar la cooperación público-privada y optimizar el uso de los recursos naturales y financieros disponibles.

Entre los instrumentos estratégicos del MMA destaca la **coordinación de acciones que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente el **ODS 12: Producción y Consumo Responsables**, en el marco de la **Agenda 2030**.

Actualmente, el escenario global presenta una **amplia diversidad de estándares y marcos para el reporte de sostenibilidad empresarial**, lo que dificulta la comparación entre metodologías y la generación de lineamientos comunes para la acción pública. Entre los principales estándares se encuentran el **Global Reporting Initiative (GRI)**, el **Sustainability Accounting Standards Board (SASB)**, la **Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)**, el **International Integrated Reporting Council (IIRC)** y los **European Sustainability Reporting Standards (ESRS)**. A estos se suma la norma elaborada por el **European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)**, denominada **Voluntary Standard for non-listed micro-, small- and medium-sized undertakings (VSME)**, dirigida a las PYMES no listadas en bolsa. Asimismo, el **World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)** promueve la iniciativa **Reporting Matters**, que evalúa la calidad de los reportes de sostenibilidad de las empresas según criterios comparables y buenas prácticas internacionales. En el ámbito nacional, el marco de referencia principal corresponde a la **Norma de Carácter General N° 461 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**, la cual establece directrices para la divulgación de información ambiental, social y de gobernanza.

En este contexto, el Ministerio requiere la contratación de un **servicio de consultoría especializado** que desarrolle una **recopilación, análisis y sistematización de los distintos estándares de reportes de sostenibilidad**, incluyendo sus métricas, buenas prácticas de divulgación y la normativa nacional e internacional aplicable tanto a grandes empresas como a MIPyMES en Chile. El propósito del estudio es **identificar similitudes, diferencias y oportunidades de convergencia** entre los marcos existentes, así como **formular recomendaciones que faciliten su análisis comparativo**, aportando así al cumplimiento del **ODS 12** y, particularmente, de la **meta 12.6**, que busca “alentar a las empresas -en especial las grandes y transnacionales- a adoptar prácticas sostenibles e incorporar información sobre sostenibilidad en sus procesos de reporte”.

## 2. Objetivos del proyecto

### 2.1. Objetivo General

Brindar un servicio de consultoría especializada para recopilar, analizar y sistematizar los estándares de reportes de sustentabilidad con sus métricas, buenas prácticas de divulgación de información al mercado en materia de sustentabilidad, junto a la normativa local e internacional aplicable a grandes empresas y MIPyMES en Chile, para identificar las similitudes y diferencias entre las métricas existentes y entregar recomendaciones en el marco de la meta de la Agenda 2030 para el ODS 12, número 12.6 “Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes” y sus correspondientes indicadores. El estudio deberá fortalecer la calidad, cobertura y adopción de las mejores prácticas de reporte en materia de sustentabilidad para las empresas que operan en Chile.

### 2.2. Objetivos específicos

- **OE1:** Caracterizar los estándares y la normativa relacionada a reportes de sustentabilidad para empresas que sean de relevancia a nivel internacional y nacional, priorizando los más utilizados por países OCDE y de América Latina con contextos institucionales comparables, considerando también las recomendaciones de grupos expertos en materia de divulgación de sustentabilidad. Debe realizar una identificación de las principales características, métricas y organismos responsables, tanto para grandes empresas como micro, pequeña y medianas empresas (MIPyMES), con la aprobación de la contraparte técnica del MMA.
- **OE2:** Identificar y listar las empresas que han reportado en materia de sustentabilidad entre los años 2022 y 2024, ya sea por obligaciones normativas, por compromisos de la matriz transnacional por voluntad de la compañía u otros motivos.
- **OE3:** Proponer incentivos para el aumento en el número de empresas que reporten información relacionada con la sustentabilidad, diferenciado por tamaños de empresa.
- **OE4:** Recomendar métricas y formatos de divulgación de información de sustentabilidad para las empresas que operan en Chile, que permitan la comparación entre empresas de un mismo rubro y/o características similares. Las recomendaciones deberán ser diferenciadas según el tamaño, considerando grandes empresas y transnacionales que reportan al mercado, y también MIPyMES, para facilitar la divulgación de los avances en sustentabilidad a los distintos stakeholders del mercado.
- **OE5:** Proponer una metodología de trabajo sistemática para la actualización periódica de la información de los reportes, que permita su seguimiento anual y comparación entre compañías.

### 3. Desarrollo Metodológico

El desarrollo del presente estudio se estructuró a partir de un enfoque metodológico secuencial y progresivo, diseñado para dar cumplimiento integral a cada objetivo específico y asegurar la coherencia entre el análisis técnico, los productos esperados y los resultados del estudio. En este marco, la metodología se organizó en un conjunto de fases claramente delimitadas, las cuales se presentan de manera sintética en la siguiente tabla 1, donde se detallan las actividades principales, los productos esperados y su vinculación con cada objetivo específico.

Tabla 1. Estructura metodológica del estudio por fases, actividades y productos esperados

Fase	Productos esperados	Objetivo específico asociado
<b>Fase 1.</b> Planificación y diseño metodológico	Plan de trabajo y formatos establecidos	-
<b>Fase 2.</b> Revisión documental y caracterización de estándares	Fichas técnicas y Matriz corporativas	<b>OE1:</b> Caracterizar estándares de reportes de sostenibilidad
<b>Fase 3.</b> Identificación y análisis de empresas reportantes en Chile	Base de datos Excel y nota técnica	<b>OE2:</b> Identificar y listar empresas que han reportado en materia de sustentabilidad
<b>Fase 4.</b> Entrevistas cualitativas y triangulación	Informe de entrevistas y análisis	<b>OE2:</b> Identificar y listar empresas que han reportado en materia de sustentabilidad
<b>Fase 5.</b> Integración, recomendaciones y metodología de actualización	Informe final, Resumen ejecutivo PPT	<b>OE3:</b> Proponer incentivos para el aumento del número de empresas <b>OE4:</b> Recomendar métricas y formatos de divulgación <b>OE5:</b> Proponer una metodología de trabajo sistemática para la actualización periódica

Fuente: Elaboración propia

#### Fase 1. Planificación y diseño metodológico

De acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12, centrado en "Producción y Consumo Responsables", la **meta 12.6** insta específicamente a los países a "*Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes*". Este compromiso internacional, adoptado por Chile, reconoce que la transparencia corporativa es un motor clave para impulsar una economía más verde y responsable. El progreso hacia esta meta se mide a través del **índicador 12.6.1**, el cual cuantifica el "*Número de empresas que publican informes*

*de sostenibilidad". La plataforma oficial [ChileAgenda2030.gob.cl](http://ChileAgenda2030.gob.cl) sirve como el referente nacional para el seguimiento de este indicador, estableciendo el marco de evaluación contra el cual el país reporta sus avances.*

En consonancia con este marco de acción internacional y nacional, y con el objetivo de generar evidencia alineada con los compromisos de Chile, el presente estudio se ha estructurado bajo un **plan metodológico aprobado**, diseñado específicamente para medir la adhesión del sector empresarial chileno a estos criterios de reporte. Este plan garantiza que los hallazgos sean plenamente coherentes con las directrices del ODS 12.6 y permitan una evaluación rigurosa del indicador 12.6.1 local. A continuación, se desglosa dicho plan metodológico.

**Tabla 2. Plan metodológico del presente estudio**

Semana	Actividad principal	Productos esperados
1	Planificación y diseño metodológico	Plan de trabajo y formatos validados
2–3	Revisión documental y fichas de estándares	Fichas técnicas + matriz comparativa
3–4	Levantamiento de empresas reportantes	Base de datos Excel y nota técnica
4,5–5	Entrevistas y validación cualitativa	Informe de entrevistas y análisis
5–6	Recomendaciones, metodología e informe final	Informe final, resumen ejecutivo y PPT

Fuente: Elaboración propia

## **Fase 2. Revisión documental y caracterización de estándares**

En esta etapa se llevó a cabo un análisis sistemático de los principales estándares y marcos normativos de reporte de sostenibilidad, tanto internacionales como nacionales, con el objetivo de identificar sus características, métricas, ámbitos de aplicación, organismos responsables y mecanismos de implementación y seguimiento.

Para ello se revisaron directamente las fuentes primarias institucionales asociadas a cada marco, incluyendo: **GRI** (Global Reporting Initiative), **SASB** (Sustainability Accounting Standards Board, actualmente bajo IFRS), **TCFD** (Task Force on Climate-related Financial Disclosures), **TNFD** (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures), **IIRC** (International Integrated Reporting Council), TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures), **ESRS** (European Sustainability Reporting Standards), **VSME** (Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs de la Unión Europea), **IFRS S1 y S2 (ISSB)**, **WBCSD – Reporting Matters**, **UN Global Compact – Communication on Progress (CoP)**, el Dow Jones Sustainability Index (**DJSI**), así como las **Normas de Carácter General Nº 519 y Nº 461** de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Chile.

A partir de esta revisión se elaboraron fichas técnicas de dos páginas para cada estándar o norma, en las que se describen su alcance, estructura, principales métricas o indicadores, periodicidad de reporte, vínculos y alineamientos con otros marcos, así como orientaciones generales para su aplicación en el contexto corporativo las cuales se presentan en el **Anexo 5.1**.

Cabe precisar que en dichas fichas también se identifica el **enfoque de materialidad** de cada estándar, considerando los siguientes criterios:

- **Materialidad financiera:** se refiere a los temas de sustentabilidad que pueden influir de manera significativa en la situación financiera, el desempeño económico o las perspectivas futuras de la empresa, siendo especialmente relevante para inversionistas y mercados financieros.
- **Materialidad de impacto:** se vincula a los efectos reales o potenciales que las actividades de la empresa generan sobre el medio ambiente y la sociedad, con independencia de su impacto financiero directo.
- **Doble materialidad:** enfoque que integra simultáneamente la materialidad financiera y la materialidad de impacto, permitiendo evaluar tanto cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza afectan a la empresa, como los impactos que la empresa genera sobre su entorno.

En paralelo, se desarrolló una **matriz comparativa en Excel** destinada a visualizar de manera sintética las convergencias, divergencias y vacíos entre los distintos estándares analizados, la cual se presenta a continuación:

Tabla 3. Matriz resumen de caracterización de estándares/Normas revisadas para la Fase 2 considerando Objetivo, alcance y Enfoque de materialidad.

Nº	Estándar / Norma	Tipo y objetivo	Alcance temático	Enfoque de materialidad	Métricas / estructura principal
1	<a href="#"><u>Global Reporting Initiative</u></a> (GRI, s.f.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándar voluntario y global para reportar sostenibilidad.</li> <li>• Busca transparencia sobre impactos ambientales, sociales y económicos.</li> <li>• <b>Se centra en cómo la empresa afecta al mundo (impactos).</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiental (E): emisiones, energía, agua, residuos, biodiversidad.</li> <li>• Social (S): DDHH, trabajo infantil, OHS, igualdad, comunidades.</li> <li>• Gobernanza/Económico (G/Eco): anticorrupción, competencia, compras locales.</li> <li>• Sectorial: estándares específicos por industria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materialidad de impacto (impacto de la empresa sobre personas/ambiente).</li> <li>• Compatible con doble materialidad si se combina con otros marcos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GRI 1 (sistema), GRI 2 (divulgaciones generales), GRI 3 (materialidad).</li> <li>• Estándares temáticos E/S/G con KPIs cuantitativos y cualitativos.</li> <li>• Estándares sectoriales (2021–2024): GRI 11 Petróleo y gas, GRI 12 Carbón, GRI 13 Agricultura, acuicultura y pesca, GRI 14 Minas y metales, GRI 15 Textiles y prendas de vestir, GRI 16 Servicios financieros</li> </ul>
2	<a href="#"><u>Sustainability Accounting Standards Board</u></a> (bajo IFRS) (SASB, s.f.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estándares sectoriales enfocados en <b>información para inversionistas</b>.</li> <li>• Evalúa cómo temas ESG afectan el desempeño financiero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 dimensiones: ambiente, capital humano, capital social, modelo de negocio, gobernanza.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materialidad financiera (cómo ESG afecta a la empresa).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 77 industrias, métricas cuantitativas muy específicas.</li> </ul>
3	<a href="#"><u>Task Force on Climate-related Financial Disclosures</u></a> (TCFD , s.f.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco para divulgar riesgos y oportunidades climáticas.</li> <li>• Enfocado en el <b>impacto del clima sobre la empresa</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solo clima (riesgos físicos y de transición)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materialidad financiera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 pilares: gobernanza, estrategia, riesgos, métricas y objetivos.</li> <li>• 11 divulgaciones recomendadas.</li> </ul>

Nº	Estándar / Norma	Tipo y objetivo	Alcance temático	Enfoque de materialidad	Métricas / estructura principal
4	<a href="#">Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD, s.f.)</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco voluntario de divulgación financiera.</li> <li>Identifica y comunica riesgos y oportunidades financieras asociados a la naturaleza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Biodiversidad y ecosistemas.</li> <li>Uso del suelo y cambio de uso.</li> <li>Agua y recursos naturales.</li> <li>Contaminación.</li> <li>Dependencias e impactos en operaciones y cadena de valor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materialidad financiera.</li> <li>Enfoque en riesgos y oportunidades que afectan desempeño y valor económico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuatro pilares: gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y objetivos.</li> <li>Enfoque metodológico LEAP.</li> <li>Indicadores de referencia flexibles, dependientes del sector y contexto.</li> </ul>
5	<a href="#">International Integrated Reporting Council (IIRC, s.f.)</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco para integrar finanzas + ESG en un solo reporte.</li> <li>Se centra en <i>creación de valor en el tiempo que</i> dependen de 6 capitales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6 capitales: financiero, natural, humano, social, manufacturado, intelectual</li> </ul>	Valor para inversionistas	<p>7 Elementos de Contenido:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Panorama y entorno externo</li> <li>Gobernanza</li> <li>Modelo de negocio</li> <li>Riesgos y oportunidades</li> <li>Estrategia y asignación de recursos</li> <li>Desempeño</li> <li>Perspectivas</li> </ol>
6	<a href="#">European Sustainability Reporting Standards (ESRS, s.f.)</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estándares obligatorios bajo CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive) de la UE.</li> <li>Buscan <i>divulgación detallada y comparable</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>12 estándares           <ul style="list-style-type: none"> <li>– ESRS 1–2 (transversales)</li> <li>– Estándares E, S y G temáticos</li> </ul> </li> <li>Cobertura robusta de toda la cadena de valor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble materialidad: financiera + impactos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas, acciones, metas, métricas.</li> <li>Requerimientos auditables y de alta granularidad.</li> </ul>
7	<a href="#">Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs (UE) (VSME, s.f.)</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Estándar simplificado para PYMES</i> proveedoras de empresas UE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>KPIs esenciales en E/S/G.</li> <li>Narrativa breve.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doble materialidad simplificada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indicadores predefinidos, cuestionario básico y narrativa mínima.</li> </ul> <p>Formato mínimo: políticas + acciones + métricas básicas.</p>

Nº	Estándar / Norma	Tipo y objetivo	Alcance temático	Enfoque de materialidad	Métricas / estructura principal
8	<a href="#"><b>IFRS S1 / S2 – ISSB</b></a> (IFRS S1 / S2 , s.f.)	•Normas de divulgación financiera sobre <b>sostenibilidad (S1) y clima (S2)</b> .	• S1: ESG financieros • S2: clima	• Materialidad financiera.	• Basado en TCFD • Métricas sectoriales SASB integradas
9	<a href="#"><b>Reporting Matters</b></a> (WBCSD, s.f.)	•Marco para evaluar la calidad de los reportes ESG.	• Evalúa claridad, balance, conectividad, narrativa estratégica.	• Evalúa cómo la empresa aplica materialidad.	• Criterios de comunicación de calidad.
10	<a href="#"><b>Communication on Progress (CoP)</b></a> (UN Global Compact, s.f.)	• Mecanismo de rendición de cuentas obligatorio para empresas adherentes al Pacto Global.	• Implementación de los Diez Principios del Pacto Global que abarcan materias de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción • Reportar la contribución a los ODS	• No requiere análisis de materialidad formal.	• Declaración CEO + cuestionario estandarizado
11	<a href="#"><b>Dow Jones Sustainability Index (DJSI)</b></a>	Índice bursátil de sostenibilidad; evalúa el desempeño ESG de empresas listadas. Busca identificar líderes en sostenibilidad dentro de cada sector.	• Amplio: gobernanza, estrategia, riesgos, ética, cadena de suministro, clima, agua, residuos, derechos humanos, relaciones laborales, innovación, ciberseguridad, cumplimiento, etc.	Materialidad financiera y reputacional: evalúa cómo la gestión ESG incide en el valor de la empresa y su capacidad competitiva.	Cuestionario CSA (Corporate Sustainability Assessment) con cientos de KPIs sectoriales; ponderación por industria; escalas cuantitativas y cualitativas; evidencia documental obligatoria.

Nº	Estándar / Norma	Tipo y objetivo	Alcance temático	Enfoque de materialidad	Métricas / estructura principal
12	<b>Norma de Carácter General Nº 519 – <a href="#">CMF Chile</a></b> (CMF, 2024)	Norma de supervisión financiera que establece requerimientos específicos de divulgación para emisores y clasificadores de riesgo. Su objetivo es fortalecer la transparencia, consistencia y calidad de la información presentada al mercado.	Información corporativa, gobierno corporativo, riesgos relevantes, aspectos operacionales y financieros. Puede incluir elementos vinculados a gestión ESG cuando estos afecten riesgos, provisiones o decisiones de inversión.	Materialidad financiera-regulatoria: se reporta lo que impacta riesgos, solvencia, liquidez o estabilidad de la empresa frente al mercado.	Formatos de reporte regulatorio; instructivos para contenido mínimo; divulgaciones sobre riesgos, metodologías de clasificación, gestión y controles internos.
13	<b>Norma de Carácter General Nº 461 – <a href="#">CMF Chile</a></b> (CMF, 2021)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma <i>obligatoria para empresas reguladas por CMF.</i></li> <li>• Exige divulgaciones ESG mínimas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores ESG diferenciados por industria.</li> </ul>	Materialidad financiera + relevancia ESG para el mercado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas, riesgos, gobernanza, prácticas de sostenibilidad.</li> <li>• KPIs ambientales, sociales y de gobierno.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de (GRI, s.f.), (SASB, s.f.), (TCFD , s.f.), (IIRC, s.f.), (ESRS, s.f.), (VSME, s.f.), (IFRS S1 / S2 , s.f.). (WBCSD, s.f.), (UN Global Compact, s.f.), (CMF, 2024) y (CMF, 2021)

Tabla 4. Matriz resumen de caracterización de estándares/Normas revisadas para la Fase 2 considerando Naturaleza, Mecanismos de aplicación y Relevancia para Chile.

Nº	Estándar / Norma	Naturaleza y ámbito de aplicación	Mecanismos de aplicación	Alineamiento con otros marcos	Relevancia para Chile
1	<a href="#">Global Reporting Initiative</a> (GRI, s.f.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntario; usado mundialmente.</li> <li>Aplicable a cualquier tamaño y sector.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes de sostenibilidad, memorias ESG o reportes integrados.</li> <li>Muy usado para reputación, licitaciones, stakeholders sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Complementario con ISSB, TCFD y parcialmente con ESRS.</b></li> <li><b>Existen mapeos GRI–TCFD y GRI–ISSB.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es el estándar más usado por grandes empresas chilenas.</li> <li>Alineado con prácticas OCDE y reportes corporativos.</li> </ul>
2	<a href="#">Sustainability Accounting Standards Board (bajo IFRS)</a> (SASB, s.f.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntario, pero incorporado formalmente dentro de IFRS S1.</li> </ul>	Reportes financieros y ESG orientados a inversionistas. Empresas que reportan a mercados de capitales.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Totalmente integrado con ISSB.</b></li> <li><b>Coherente con TCFD.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Útil para emisores listados y grandes corporativos.</li> </ul>
3	<a href="#">Task Force on Climate-related Financial Disclosures</a> (TCFD , s.f.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Voluntario, adoptado en regulaciones globales.</li> </ul>	Divulgación climática en reportes financieros o ESG.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Base directa de IFRS S2.</b></li> <li><b>Alineado con ESRS clima.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CMF (Comisión para el Mercado Financiero) impulsa su adopción indirecta para riesgos financieros.</li> </ul>

Nº	Estándar / Norma	Naturaleza y ámbito de aplicación	Mecanismos de aplicación	Alineamiento con otros marcos	Relevancia para Chile
4	<a href="#"><u>Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD, s.f.)</u></a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Marco voluntario.</li> <li>Aplicación corporativa global.</li> <li>Relevante para empresas con alta dependencia o impacto en la naturaleza.</li> <li>Adopción impulsada por inversionistas y mercado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoevaluación mediante enfoque LEAP.</li> <li>Integración en reportes financieros o de sostenibilidad.</li> <li>Divulgación progresiva y pública de resultados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arquitectura alineada con TCFD.</li> <li>Alta coherencia con ISSB (IFRS S1/S2).</li> <li>Integrable con ESRS (E3 y E4).</li> <li>Complementario con GRI y SASB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alta relevancia para sectores intensivos en recursos naturales (minería, agroindustria, forestal, energía, infraestructura).</li> <li>Útil para anticipar exigencias regulatorias y de mercado en biodiversidad.</li> </ul>
5	<a href="#"><u>International Integrated Reporting Council (IIRC, s.f.)</u></a>	Voluntario; orientado a empresas maduras.	Reportes integrados.	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coexistente con GRI, TCFD e ISSB.</b></li> <li><b>Integrado a IFRS Foundation</b></li> </ul>	Relevante para empresas con gobierno corporativo desarrollado (alta gobernanza)
6	<a href="#"><u>European Sustainability Reporting Standards (ESRS, s.f.)</u></a>	Obligatorio en UE; muy técnico.	Reporte anual auditado bajo CSRD.	<b>Alineado con TCFD; compatible parcialmente con GRI.</b>	Relevante para empresas chilenas con operaciones en UE o en cadenas de valor.
7	<a href="#"><u>Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs (UE) (VSME, s.f.)</u></a>	Voluntario; diseñado para PYMES no sujetas a CSRD.	<ul style="list-style-type: none"> <li>PYMES exportadoras o dentro de cadenas europeas.</li> </ul>	<b>Alineado 100% a ESRS; compatible con GRI.</b>	Útil para PYMES chilenas exportadoras o proveedores UE.

Nº	Estándar / Norma	Naturaleza y ámbito de aplicación	Mecanismos de aplicación	Alineamiento con otros marcos	Relevancia para Chile
8	<a href="#">IFRS S1 / S2 – ISSB</a> (IFRS S1 / S2 , s.f.)	Diseñado para adopción regulatoria.	Reporte financiero con anexos ESG integrados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sustituye TCFD formalmente.</li> <li>Usa SASB como guía obligatoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Potencial adopción por CMF.</li> </ul>
9	<a href="#">Reporting Matters</a> (WBCSD, s.f.)	Voluntario.	Benchmarking y mejora continua.	Compatible con todos los marcos ESG.	Útil para mejorar calidad de reportes en Chile.
10	<a href="#">Communication on Progress (CoP)</a> (UN Global Compact, s.f.)	Obligatorio para miembros.	Seguimiento anual de progreso.	Complementario con GRI, ISSB, ESRS.	Muy difundido en Chile (Red Pacto Global).
11	<a href="#">Dow Jones Sustainability Index (DJSI)</a>	Voluntario, pero altamente exigente; aplicado a empresas que buscan ser incluidas en índices DJSI globales, regionales o sectoriales.	Evaluación anual por S&P Global; envío de evidencia; revisión de riesgos externos (controversias, litigios, sanciones, ESG incidents).	Parcial: TCFD, GRI, SASB, UNGC, SDGs. Integra elementos de gestión ESG comparables con ISSB pero con enfoque más competitivo.	Muy relevante para empresas listadas en la Bolsa de Santiago o con operaciones regionales que buscan posicionamiento internacional o atraer inversionistas ESG.
12	<a href="#">Norma de Carácter General N° 519 – CMF Chile</a> (CMF, 2024)	Obligatoria para emisores de valores regulados por la CMF y entidades supervisadas.	Presentación electrónica ante la CMF; obligación de consistencia documental; revisión por parte de la autoridad supervisora; sanciones en caso de incumplimiento.	Convergencia con estándares financieros internacionales (IFRS, gestión de riesgos). Puede conectarse con TCFD o ISSB cuando la empresa incorpora riesgos climáticos en su análisis regulado.	Alto impacto en emisores, fondos, clasificadoras y empresas reguladas; contribuye a la trazabilidad de información que luego puede complementar reportes ESG bajo GRI, ISSB o NCG 461.

Nº	Estándar / Norma	Naturaleza y ámbito de aplicación	Mecanismos de aplicación	Alineamiento con otros marcos	Relevancia para Chile
13	<b>Norma de Carácter General Nº 461 – CMF Chile</b> (CMF, 2021)	Obligatoria para emisores regulados por CMF.	Reporte anual bajo supervisión CMF.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inspirada en TCFD.</b></li> <li>• <b>Coherente con prácticas OCDE.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principal referencia normativa local en sostenibilidad.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia a partir de (GRI, s.f.), (SASB, s.f.), (TCFD , s.f.), (IIRC, s.f.), (ESRS, s.f.), (VSME, s.f.), (IFRS S1 / S2 , s.f.). (WBCSD, s.f.), (UN Global Compact, s.f.), (CMF, 2024) y (CMF, 2021)

## Fase 3. Identificación y análisis de empresas reportantes en Chile

El objetivo de esta actividad es realizar una revisión sistemática de las empresas reportantes en Chile durante el período 2022-2024. Para ello, se ha establecido una metodología basada en fuentes primarias y secundarias verificables que garantizan la trazabilidad y consistencia de la información. Como fuente principal se consultará el repositorio público de reportes ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), el cual concentra los reportes de sostenibilidad de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) enviados bajo el marco de la Norma de Carácter General (NCG) N°461 e incorpora metadatos relevantes como la fecha de publicación, el tipo de reporte y los enlaces a los archivos PDF originales. Adicionalmente, se examinará la plataforma oficial del Consejo Minero, que reúne los reportes de sostenibilidad de las empresas socias y constituye una referencia clave para el análisis del sector extractivo.

### a) Acción Empresas- “*Empresas Sumando Valor 2024*”

Como base documental para este análisis se consideró un conjunto de estudios e informes recientes sobre reporting corporativo en Chile, complementarios al repositorio público de reportes ASG de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Entre ellos destacan: el estudio *Empresas Sumando Valor 2024* (Acción Empresas y Pacto Global, 2024); el informe *Análisis de Memorias Anuales (MA) 2024* (GOVERNART, 2025); el *Estudio sobre Reportes de Sostenibilidad y Reportes Integrados* (KPMG, 2023) y el *Observatorio de reporte Norma 461 de la CMF* (ClapesUC, 2024). En conjunto, estos documentos examinan de forma sistemática las prácticas de divulgación ASG de un universo amplio de empresas listadas en bolsa, grandes empresas privadas y empresas estatales, proporcionando una base para caracterizar la evolución reciente del reporting en distintos sectores económicos.

Dentro de este conjunto de fuentes, el estudio *Empresas Sumando Valor 2024* ocupa un rol particularmente relevante. Esta investigación corresponde a la novena edición del análisis anual y se basa en el examen sistemático de **272 reportes de sostenibilidad** correspondientes al año de gestión 2023. El alcance del estudio abarca a las principales empresas y grupos económicos que operan en Chile, incluyendo empresas listadas en bolsa, grandes empresas privadas y empresas estatales, con especial foco en los sectores financiero, energético, minero, agroindustrial y retail. La muestra analizada representa a un número significativo de grandes empresas reportantes en el país, proporcionando una base sólida para evaluar las tendencias y prácticas predominantes en materia de reporting de sostenibilidad corporativa en Chile.

Con el fin de profundizar en el alcance y los resultados del estudio, se realizó una entrevista con **Kathrin Müller, Gerenta de Desarrollo de Acción Empresas**, quien proporcionó valiosos antecedentes sobre el contexto y hallazgos clave de la investigación.

Müller señaló que el estudio “*Empresas Sumando Valor 2024*” es resultado de una **alianza estratégica entre Acción Empresas, la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) y Pacto Global Chile**, lo que refuerza su representatividad en el ecosistema empresarial chileno.

Respecto a los principales hallazgos, Müller confirmó que "*el Reporting se mueve para dar respuesta a otros stakeholders*", evidenciándose en el estudio un aumento significativo en la cantidad de documentos ESG y empresas que reportan. Destacó que la gran mayoría de los reportes responde a los requerimientos de la Norma de Carácter General (NCG) N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y que el foco principal de las empresas en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible se concentra en **Trabajo Decente (ODS 8) y Producción y Consumo Responsables (ODS 12)**.

En cuanto al perfil de las organizaciones reportantes, la gerenta de Acción Empresas afirmó que "*las grandes empresas siguen siendo el motor del reporting en Chile*", mientras que "*las PYMES siguen estando ausentes, debido principalmente a temas económicos*", lo que coincide con los datos cuantitativos que muestran que el 90% de los reportes proviene de grandes empresas.

Müller también hizo hincapié en que **el 75% de los reportes analizados responden específicamente a la NCG 461**, reflejando el impacto regulatorio en la práctica del reporting.

Finalmente, respecto a los desafíos futuros, identificó tres horizontes temporales claros:

- **Corto plazo:** "*Integrar la información de sostenibilidad: Repensar (más allá del checklist de compliance) y reorganizar el equipo y el proyecto*"
- **Mediano plazo:** "*Invertir en la confiabilidad de los datos: Sistemas / Consolidación*"
- **Largo plazo:** "*Debemos arrastrar a las empresas 'nuevas' hacia el compromiso genuino con el desarrollo sostenible*".

Estas perspectivas refuerzan los hallazgos cuantitativos del estudio y proporcionan una visión estratégica sobre los caminos a seguir para fortalecer la cultura de reporting y sostenibilidad en el sector empresarial chileno. En conjunto, el análisis realizado permite contar con una base robusta y representativa para evaluar el estado actual del reporting corporativo en Chile, así como para identificar tendencias, brechas y oportunidades de mejora relevantes para la formulación de recomendaciones y lineamientos de política pública.

Los resultados generales del estudio establecen un escenario definido por un crecimiento cuantitativo en el número de reportes, influenciado prominentemente por exigencias regulatorias como la **Norma de Carácter General (NCG) N° 461 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)**. No obstante, este avance en la cobertura convive con desafíos persistentes en aspectos cualitativos, como la profundidad, el detalle y la robustez de la información reportada. A continuación, se desglosan de manera pormenorizada los principales hallazgos en cada una de las dimensiones evaluadas.

El perfil de las organizaciones que reportan está dominado por las **grandes empresas**, las cuales constituyen el 90% del universo analizado. Dentro de este grupo, **las empresas emisoras reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) representan el 62%**, evidenciando el papel catalizador de la Norma de Carácter General (NCG) N° 461. Si bien se observa una cobertura del

100% en los índices bursátiles IPSA y Dow Jones Sustainability Index (DISI), la práctica del reporting formal sigue siendo marginal en el segmento de las PYMES. De acuerdo con los resultados del estudio Empresas Sumando Valor 2024, el ecosistema muestra además una dinámica de rotación significativa, con 97 nuevos reportantes incorporados en los últimos tres años, en contraste con 37 empresas que dejaron de reportar después de 2022.

Respecto a las características de los reportes, se identifica una distribución en la tipología de documentos, donde las **Memorias Integradas lideran (49%)**, seguidas por los **Reportes de Sostenibilidad (20%) y las Memorias Anuales que contienen exclusivamente el cumplimiento de la NCG 461 (31%)**. El análisis de **tendencias en estándares aplicados** revela una transición importante: dado que las empresas pueden utilizar más de un estándar de reporte de manera simultánea, y que los porcentajes presentados **no son excluyentes**, el uso de Global Reporting Initiative (GRI) disminuyó al 49% (desde 72% en 2022), mientras que la referencia al Sustainability Accounting Standards Board (SASB) aumentó al 72%. La adopción de otros marcos sigue siendo limitada, con solo 18% de reportes mencionando el Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), y una presencia mínima de marcos emergentes como Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD) e International Financial Reporting Standards (IFRS) S1 y S2.

La **evaluación de la calidad de la información** publicada revela varias áreas de mejora. Aunque el 75% de los reportes responde a la NCG 461, solo el 59% incluye un análisis de materialidad, y de este grupo, un escaso 11% lo presenta de forma detallada. Asimismo, se constata una disminución en la transparencia, con solo un 28% de los reportes ofreciendo un balance que incluya tanto impactos positivos como negativos de la gestión. Otro indicador crítico es la drástica caída en la verificación externa de la información, que se redujo al 12% de los reportes, y la disminución en la divulgación de metas cuantitativas, la cual solo alcanza al 29% de las empresas.

El análisis de contenidos temáticos específicos evidencia compromisos dispares. En Derechos Humanos, 26% de los reportes no los menciona y solo 11% describe procesos de debida diligencia. En acción climática, 37% de las empresas no reporta huella de carbono y solo 5% tiene metas alineadas con Science Based Targets initiative (SBTi). El compromiso con biodiversidad es particularmente bajo, con 3% de empresas implementando programas específicos. En Diversidad e Inclusión, 42% de las compañías declara no contar con políticas ni programas, mientras en equidad salarial, aunque 70% reporta indicadores por género (requisito NCG 461), solo 6% publica la relación entre salario más alto y mediana organizacional.

Finalmente, en cuanto al compromiso con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, si bien el 71% de las empresas los menciona en sus reportes, se registra una disminución en la cantidad de casos que demuestran contribuciones concretas y medibles a metas específicas. Los ODS con mayor número de iniciativas identificadas son el ODS 4 (Educación de Calidad), el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y el ODS 12 (Producción y Consumo Responsables), mientras que los ODS 16 (Paz) y 14 (Vida Submarina) son los menos abordados. Solo 2,3% de los casos incluye evaluación de impacto de los programas implementados.

#### *GOVERNART- “Análisis de Memorias Anuales”*

También se consultó el estudio “**Análisis de Memorias Anuales (MA)**” (GOVERNART, 2025) donde se realiza un Screening sobre NCG N°461 y NCG N°519. Este trabajo se enfoca en **29 empresas** listadas, examinando sus Memorias Anuales bajo un marco de **9 sectores de actividad**, clasificados según el estándar internacional Global Industry Classification Standard (GICS). El estudio utiliza una metodología de evaluación dual: el **Nivel de Completitud (básico)**, que mide si las empresas cumplen con la divulgación de los más de **130 requerimientos** que establecen las **NCG 461 y NCG 519** en materia de Environmental, Social, and Governance (ESG), y el **Nivel de Calidad (avanzado)**, que evalúa la madurez de la implementación de las prácticas ESG en la compañía, contrastándolas con estándares internacionales y de buenas prácticas. Los **instrumentos de reporte** primariamente evaluados son las Memorias Anuales, con una referencia implícita a marcos de divulgación global como el Global Reporting Initiative (GRI) para medir la calidad.

Los **principales temas** reportados han sido profundamente impactados por la entrada en vigencia de la **NCG 519**, que opera en un entorno regulatorio dinámico marcado por normativas clave como la **Ley de Delitos Económicos 21.595** y la **Ley Karin 21.643**. En el ámbito de **Gobernanza (G)**, se exige una mayor transparencia en la adhesión a buenas prácticas de gobierno corporativo, incluyendo la divulgación de la participación accionaria en la elección de directores y la obligatoriedad de informar sobre la composición del Directorio, buscando la **diversidad de género** y evitando que un mismo género concentre más del **60%** de los miembros. Respecto a los temas **Sociales (S)**, la norma ha puesto énfasis en la **violencia en el trabajo** y la obligatoriedad de detallar los procedimientos ante casos de acoso laboral, sexual y violencia, además de profundizar la información sobre teletrabajo, pactos de adaptabilidad y los requerimientos relativos al post natal. Finalmente, un aspecto crucial introducido es la **verificación externa** obligatoria de la información de sostenibilidad, elevando la confiabilidad de los datos reportados.

En términos de completitud del reporting, se observa una evolución positiva generalizada en el período 2023-2025, donde el sector de Servicios de Utilidad Pública (energía, agua potable y tratamiento de aguas, autopistas y concesionarias de infraestructura pública, entre otras) emerge como líder con un 85% de cumplimiento, mostrando una mejora de 17 puntos porcentuales respecto a 2023. Le siguen el sector Materiales (89%) y Bienes Inmobiliarios (76%), mientras el sector Financiero destaca por la mejora más significativa, avanzando 24 puntos hasta alcanzar un 74% de completitud. A nivel empresa, Enel Chile (98%), SQM (96%) y Enel Américas (95%) representan la vanguardia en cumplimiento normativo, mientras en el extremo opuesto se ubican Cencosud Shopping (60%) y Banco BCI (61%), evidenciando la persistente heterogeneidad en la adopción de estas prácticas.

La evolución temporal 2023-2025 confirma una tendencia general de mejora continua, con avances particularmente notorios en el sector financiero donde Banco de Chile e Itaú Chile incrementaron su cumplimiento en 44 y 43 puntos respectivamente. Sin embargo, se observan casos de estancamiento e incluso retrocesos, como Aguas Andinas que disminuyó 11 puntos en completitud, sugiriendo desafíos en la sostenibilidad de las prácticas reportadas.

Los principales desafíos identificados incluyen la disparidad en la capacidad de implementación entre empresas de un mismo sector, la brecha entre completitud formal y calidad sustantiva, la incipiente adopción de estándares internacionales como NIIF S1 y S2, y la necesidad de evolucionar desde un enfoque de compliance hacia la integración estratégica de los factores ASG en el modelo de negocio. El estudio sugiere que las empresas líderes están transitando hacia una aproximación más sofisticada que combina el cumplimiento normativo con la creación de valor sostenible, mientras un segmento importante aún se concentra en los requerimientos mínimos regulatorios.

Como conclusión general sobre el estado del *reporting* en Chile, el marco de la **NCG 461 y NCG 519** ha forzado una **transición fundamental**: se está pasando de un cumplimiento basado en la mera **divulgación** a una evaluación rigurosa de la **calidad** y la **implementación** efectiva de las prácticas ESG. Este cambio es esencial para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, consolidando la posición de las empresas chilenas en el panorama global de la Inversión Responsable (IR).

#### *KPMG Chile- “Transparencia ESG en Chile”*

También se consultó el estudio, titulado "**Transparencia ESG en Chile: Estudio sobre Reportes de Sostenibilidad y Reportes Integrados**" (KPMG, 2023). Su propósito principal fue analizar el estado actual de la práctica de reportar el desempeño corporativo en las dimensiones **Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG)** en Chile, buscando identificar las tendencias y desafíos que enfrentan las empresas chilenas en esta materia.

Para llevar a cabo la investigación, se realizó un **análisis de contenido** de **139 Reportes de Sostenibilidad y Reportes Integrados** que fueron publicados entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

El universo de análisis se dividió en **dos muestras diferenciadas**:

- **Muestra I (N100):** Conformada por las **100 empresas con mayores ingresos totales de Chile**, con un total de **77 empresas** analizadas tras excluir aquellas que reportan a través de su casa matriz. Los principales sectores representados en esta muestra son Minería (13%), Electricidad (8%), Comercializadores generales (8%), y Sector financiero y Productores de alimentos (ambos con 6%).
- **Muestra II:** Integrada por empresas que publican su desempeño en sostenibilidad, pero **no son parte de las N100** por su nivel de ingresos. Estas fueron seleccionadas por su participación en iniciativas como el Pacto Global de la ONU o Acción Empresas, que exigen el informe de desempeño en sostenibilidad.

El estudio evidencia un avance acelerado en la práctica de reporte ESG entre las empresas chilenas, con resultados concretos sobre la adopción de formatos, estándares y gestión de riesgos.

- **Tasa de Reporte**

La tasa de reporte de las empresas con mayores ingresos (Muestra I) alcanzó el 91% en 2023, lo que representa un aumento de 18 puntos porcentuales respecto al 73% registrado en 2022. Esta tendencia sugiere un compromiso creciente con la transparencia.

El **Reporte Integrado** (que combina información financiera y no financiera) es el formato más elegido para transparentar el desempeño en sostenibilidad. Un **88%** de las empresas N100 optan por este formato, lo que marca un incremento del 30% en comparación con 2022. Finalmente, se destaca que la entrada en vigor de la **Norma de Carácter General N° 461 (NCG N°461)** de la CMF ha influido en este aumento, con un **70%** de las empresas de la Muestra I aplicando esta norma en sus reportes.

- **Estándares y Materialidad**

Diversos estudios y guías especializadas identifican a GRI, SASB y las recomendaciones del TCFD entre los marcos y estándares internacionales de referencia para estructurar la información de sostenibilidad y riesgos climáticos en las empresas, en complemento al avance de marcos regulatorios como CSRD e ISSB (Global Reporting Initiative; Sustainability Accounting Standards Board, 2021), (Francesconi, 2024), (Mishra, 2025) y (PWC, 2025). Los estándares GRI se mantienen como los más usados, con un 71% de las empresas N100 (Muestra I) y un 70% de la Muestra II. La regulación local (NCG N°461) ha impulsado la aplicación de marcos de reporte orientados a los riesgos financieros, como SASB y TCFD. En cuanto a la evaluación de prioridades, el análisis de materialidad se encuentra extendido: el 80% de las empresas N100 y el 70% de las empresas de la Muestra II lo realizan de manera anual.

- **Gestión de Riesgos ESG**

Existe un mayor reconocimiento de los asuntos ESG en la gestión de riesgos. Al analizar la frecuencia con que se reportan los distintos tipos de riesgos, se observa una diferencia:

- La identificación de riesgos vinculados al gobierno corporativo es la más alta, con un 77,9% de las empresas de la Muestra I que los reportan narrativamente.
- En relación a los **riesgos climáticos**, el **66,9%** de las empresas N100 informaron sobre riesgos asociados al cambio climático. Sin embargo, solo un **5,9%** de las empresas proporciona una cuantificación financiera de los potenciales riesgos e impactos climáticos.
- Respecto a los **riesgos sociales**, solo el **38,2%** de las empresas N100 informaron sobre sus impactos y riesgos sociales.

- **Gobernanza ESG y Verificación**

Más de la mitad de las empresas en Chile tienen un liderazgo definido para los asuntos ESG (55,8% de la Muestra I y 51,9% de la Muestra II), superando el promedio global. Sin embargo, se detecta una oportunidad de mejora en la divulgación de incentivos vinculados a la sostenibilidad para el equipo directivo. Solo el 23,5% de la Muestra I y el 3,7% de la Muestra II informan incluir compensaciones relacionadas con la sostenibilidad. Finalmente, la **verificación externa** de la información ESG está ganando presencia. El **36,6%** de las empresas N100 incluyen una carta de verificación de un auditor independiente sobre la información de sostenibilidad, aunque todas las verificaciones realizadas fueron de alcance limitado.

**b) ClapesUC - Observatorio norma N°461: ¿Cómo reportaron el riesgo climático las empresas en Chile en 2023?**

El informe, titulado "*Observatorio norma N°461: ¿Cómo reportaron el riesgo climático las empresas en Chile en 2023?*", es un Resumen Ejecutivo desarrollado por CLAPES UC (Centro Latinoamericano de Políticas Económicas y Sociales de la Universidad Católica) (ClapesUC, 2024).

El estudio se enmarca en el seguimiento de la aplicación de la **Norma N° 461** de la CMF, la cual exige a las empresas la divulgación de riesgos de sostenibilidad en sus memorias anuales. El propósito principal del análisis fue revisar los reportes de riesgos climáticos presentados por las empresas durante 2022 y 2023, buscando identificar los riesgos percibidos y las medidas específicas de adaptación o mitigación implementadas. La metodología se centra en la revisión de las **memorias anuales integradas**, utilizando los indicadores del **Sustainability Accounting Standards Board (SASB)** como herramienta para evaluar la exhaustividad y el cumplimiento en el reporte de riesgos climáticos. El universo de análisis correspondió a **78 memorias integradas** correspondientes al período de informe de 2023.

Los resultados del informe se enfocaron en la clasificación de los informes según su suficiencia, la identificación de riesgos predominantes y la evolución en el cumplimiento de los estándares internacionales.

- **Suficiencia y Calidad del Informe**

Respecto a las 78 memorias analizadas para 2023, la mitad de las empresas fue clasificada como **Insuficiente** en su reporte de riesgo climático. Esta clasificación, que representó el **51%** de la muestra, se atribuye principalmente a la ausencia de medidas específicas y concretas de mitigación o adaptación para hacer frente a los riesgos declarados. El informe destacó una **heterogeneidad considerable** en la calidad del informe entre las distintas industrias analizadas.

- **Riesgos Climáticos<sup>1</sup> Identificados y Tipología**

El análisis de los riesgos identificados reveló una desproporción entre los tipos de riesgos reportados: se documentaron **20 riesgos físicos** en contraste con solo **4 riesgos de transición**. Los riesgos físicos más frecuentemente reportados por las empresas fueron la **Sequía**, mencionada por **31 empresas**, y las **Inundaciones**, citadas por **16 empresas**. El riesgo de transición más reportado fue el **Debilitamiento de imagen o cambio de comportamiento de clientes**, con 14 menciones. Los riesgos físicos, como la sequía, predominaron en diversas industrias, siendo a su vez el riesgo con mayor variedad de medidas propuestas.

- **Tendencias en el cumplimiento de Estándares**

El estudio ambiental examinó el cumplimiento de los indicadores SASB en 46 empresas que reportaron en ambos años (2022 y 2023). La tendencia observada fue una **mejora generalizada** en la tasa de cumplimiento promedio de dichos indicadores en la mayoría de las industrias. La única excepción fue la industria de **Carnes, Aves y Lácteos**, cuya tasa descendió levemente. En el análisis del periodo 2023, diez industrias alcanzaron el **100% de cumplimiento** de los indicadores ambientales SASB, siendo el porcentaje mínimo de cumplimiento el **50%** en las industrias de Transporte ferroviario y Sustancias químicas.

- **Desafíos en la implementación Normativa**

El estudio concluyó que la mejora en el cumplimiento de los indicadores SASB ha sido una prioridad para las empresas, lo que sugiere una mayor atención a la **conformidad normativa** que a la implementación proactiva de medidas robustas de adaptación o mitigación climática. Además, se identifican desafíos operativos y normativos, como la **duplicidad de información** en el reporte de filiales, la ambigüedad en la definición de la **versión del estándar SASB** a utilizar, y la presencia de incongruencias en la **autoselección de la industria** por parte de las empresas. El formulario electrónico de reporte de la CMF fue señalado como **poco desagregado** para obtener la calidad de respuesta requerida.

### c) **Repositorio público de reportes ASG de la CMF 2022-2024**

Como siguiente fuente de información se consultó el **Repositorio público de reportes ASG de la Comisión para el Mercado Financiero** (CMF) (disponible en [https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/novedades\\_envio\\_asg.php](https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/novedades_envio_asg.php)), correspondiente al período 2022-2024, con el objetivo de contrastar y validar los hallazgos principales.

---

<sup>1</sup> Los riesgos físicos se entienden como aquellos asociados a impactos de eventos climáticos agudos o crónicos (por ejemplo, sequías o inundaciones), mientras que los riesgos de transición corresponden a impactos derivados del proceso de transición hacia una economía baja en carbono, incluyendo cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado y reputacionales (IPCC, 2022).

El análisis se centró en dos dimensiones clave: por una parte, **la continuidad en el reporting**, que considera las empresas que reportaron solo un año en el período, aquellas que reportaron dos años consecutivos y las que mantuvieron reporte los tres años completos; y por otra parte, los **instrumentos de reporte utilizados**, que incluye empresas que reportan mediante Memorias de Sostenibilidad, las que aplican la Norma de Carácter General (NCG) N° 461, las que utilizan estándares SASB (Sustainability Accounting Standards Board) y aquellas que combinan múltiples instrumentos. Los resultados específicos de este análisis se presentan a continuación, proporcionando una visión clara sobre los patrones de continuidad y la adopción de diferentes formatos de reporte en el mercado chileno.

El análisis de los datos del repositorio de la CMF revela una tendencia significativa en la adopción del Reporte de Sostenibilidad entre las empresas chilenas. Los resultados muestran un crecimiento sostenido en el número de empresas reportantes, pasando de 90 empresas en 2022 a 171 en 2023, y alcanzando 246 empresas en 2024. Esta progresión representa un incremento del 173% en el período trianual, evidenciando una acelerada adopción de las prácticas de reporte de sostenibilidad. El total de 263 empresas únicas que han reportado al menos una vez durante el período analizado demuestra la expansión del ecosistema de reporte corporativo, aunque también sugiere cierta rotación en la base de reportantes, donde no todas las empresas mantienen una continuidad anual en sus reportes.

**Tabla 5. Evolución Anual de Empresas Reportantes ASG (2022-2024)**

Año	Nº de empresas
2022	90
2023	171
2024	246

Fuente: Elaboración propia a partir de Repositorio de la CMF.

Los datos de continuidad revelan un alto grado de consolidación en las prácticas de los Reportes de Sostenibilidad entre las empresas chilenas. Del total de empresas que han reportado en el período 2022-2024 (Tabla 6), se observa que **234 empresas mantuvieron reporte continuo durante los tres años**, lo que representa un núcleo consolidado de organizaciones que han institucionalizado esta práctica. Adicionalmente, **182 empresas reportaron en dos de los tres años**, mostrando un compromiso intermedio pero aún significativo con la transparencia ASG. Finalmente, **93 empresas reportaron solo un año**, grupo que probablemente incluye tanto nuevas incorporaciones al ecosistema de reporting como empresas con prácticas más esporádicas.

Este patrón de continuidad refleja una maduración progresiva del mercado, donde un grupo importante de empresas ha adoptado el Reporte de Sostenibilidad como una práctica empresarial permanente, mientras que otro segmento se encuentra en etapas de adopción más temprana o experimental.

**Tabla 6. Continuidad del Reporte de Sostenibilidad en el período 2022-2024**

Nº de empresas	
<b>Empresas que reportaron 3 años</b>	234
<b>Empresas que reportaron 2 años</b>	182
<b>Empresas que reportan solo 1 año</b>	93

Fuente: Elaboración propia a partir de Repositorio de la CMF.

La Tabla 7 presenta la evolución en la adopción de múltiples instrumentos de reporte ASG durante el período 2022-2024. Los datos revelan un crecimiento significativo en el número total de empresas reportantes por año, pasando de 90 en 2022 a 246 en 2024, lo que representa un incremento del 173%.

**Tabla 7. Distribución del Número de Instrumentos de Reporte Utilizados por Año (2022-2024)**

Año	1 instrumento	2 instrumentos	3 instrumentos	Total por año
<b>2022</b>	10	1	79	90
<b>2023</b>	7	4	160	171
<b>2024</b>	36	14	196	246

Fuente: Elaboración propia a partir de Repositorio de la CMF.

Respecto al uso de instrumentos, se observa una clara preferencia por la utilización de 3 instrumentos de reporte, que representa la mayoría en cada año: 88% en 2022 (79 de 90 empresas), 94% en 2023 (160 de 171 empresas) y 80% en 2024 (196 de 246 empresas). Este patrón indica una tendencia consolidada hacia prácticas de reporting más comprehensivas.

Resulta particularmente notable el aumento en 2024 de empresas que utilizan un solo instrumento (36 empresas, frente a 7 en 2023), lo que sugiere la incorporación de nuevas empresas al ecosistema de reporting que inician sus prácticas con enfoques más básicos. El uso de 2 instrumentos se mantiene como la opción menos frecuente, aunque muestra un crecimiento progresivo durante el período.

Al realizar el cruce de información sobre el número de empresas que reportan en solo 1 instrumento o en combinación de ellos, se presentan los resultados de la Tabla 8.

**Tabla 8. Distribución de Combinaciones Específicas de Instrumentos de Reporte por Año (2022-2024)**

Combinación de Instrumentos	2022	2023	2024	Total General
<b>Memoria + NCG + SASB</b>	79	160	196	202
<b>Memoria + NCG</b>	1	1	12	14
<b>Memoria + SASB</b>	0	0	1	1
<b>NCG + SASB</b>	0	3	1	4
<b>Solo Memoria</b>	9	7	36	46
<b>Solo SASB</b>	1	0	0	1
<b>Total General</b>	<b>90</b>	<b>171</b>	<b>246</b>	<b>263</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Repositorio de la CMF.

La distribución de combinaciones de instrumentos de reporte revela patrones significativos en la evolución de las prácticas del Reporte de Sostenibilidad. La combinación de "**3 Instrumentos**" muestra un crecimiento sostenido, representando el **88% de las empresas en 2022, 94% en 2023 y 80% en 2024**, lo que indica una preferencia consolidada por enfoques integrales de reporte. Sin embargo, en 2024 se observa una diversificación notable, con la aparición de nuevas combinaciones como "**Memoria + SASB**" y el crecimiento significativo de "**Memoria + NCG**" (de 1 a 12 empresas), sugiriendo una experimentación con diferentes marcos de reporte.

La combinación "Solo Memoria" experimenta un aumento considerable en 2024 (36 empresas frente a 7 en 2023), posiblemente reflejando la incorporación de nuevas empresas al ecosistema de reporting que inician con enfoques más tradicionales. Las combinaciones que incluyen SASB, aunque minoritarias, muestran una presencia creciente, indicando una gradual adopción de estándares internacionales específicos por sector.

#### **d) Conclusiones, oportunidades y barreras del Reporte de Sostenibilidad en Chile**

El análisis de las fuentes consultadas permite identificar un escenario claro en la evolución del Reporte de Sostenibilidad Reporte de Sostenibilidad en Chile entre 2022 y 2024. Se observa un crecimiento cuantitativo significativo, impulsado principalmente por factores regulatorios, pero con avances desiguales en la profundidad y calidad de la información divulgada.

#### *Drivers principales*

El principal impulsor del reporting en Chile es el marco regulatorio establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), específicamente la NCG N° 461 y su ampliación a través de la NCG N° 519. Esta normativa ha funcionado como un catalizador fundamental, evidenciado por el crecimiento del número de empresas reportantes, que pasó de 90 en 2022 a 246 en 2024 (un incremento del 173%). Este aumento se explica, en parte, por la aplicación progresiva de la NCG N° 461<sup>2</sup>, que comenzó obligando a reportar primero a las sociedades anónimas abiertas con activos consolidados superiores a 20 millones de UF y luego incorporó gradualmente a emisores con menores niveles de activos y a otros supervisados, como bancos y compañías de seguros. A ello se suma que la gran mayoría de los reportes proviene de grandes empresas y emisores regulados por la CMF, en un contexto de creciente demanda de transparencia por parte de los stakeholders.

El impacto de la **NCG N° 461** no se limita a la cantidad de informes, sino que también genera efectos en la estructura de la divulgación. La norma facilita:

---

<sup>2</sup> La NCG N° 461, emitida por la CMF el 12 de noviembre de 2021, estableció una aplicación gradual según tamaño y tipo de emisor. Para las sociedades anónimas abiertas (SAA), los primeros reportes obligatorios aplican a las SAA con activos totales consolidados superiores a 20 millones de UF a partir de las memorias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022; luego se incorporan las SAA con activos superiores a 1 millón de UF y hasta 20 millones de UF a partir de las memorias del 31 de diciembre de 2023. Finalmente, desde las memorias al 31 de diciembre de 2024, deben reportar también otros emisores de valores supervisados, como bancos, compañías de seguros y entidades de infraestructura financiera, completando así la implementación progresiva de la regulación.

- **La Consolidación de Prácticas:** Al obligar a un núcleo importante de empresas a reportar, se crea una base de datos más robusta y comparable, lo que a su vez impulsa la alta continuidad del reporting (234 empresas reportaron de forma continua durante los tres años analizados).
- **La Adopción de Estándares Orientados al Riesgo:** Ha fomentado activamente el uso de marcos como **SASB** y **TCFD**, integrando el factor de sostenibilidad en la evaluación del riesgo financiero.
- **La Mejora en la Gobernanza y lo Social:** Las normativas asociadas han forzado una mayor divulgación en aspectos como la diversidad de género en directorios y los procedimientos para acoso laboral, elevando el foco en la dimensión Social (S) y Gobernanza (G).

#### *Tendencias del Reporting en Chile en materia de sostenibilidad corporativa*

Una tendencia distintiva es el cambio en la arquitectura de los reportes. El **Reporte Integrado** se consolida como el formato preferido, adoptado por el **88%** de las empresas con mayores ingresos. Respecto a los estándares, se observa una transición donde el uso de **GRI** ha disminuido (al 49%), mientras que la adopción de **SASB** ha crecido significativamente (al 72%), reflejando la influencia regulatoria.

En cuanto al contenido, existe un foco temático concentrado: los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** más abordados son el **ODS 8** (Trabajo Decente) y el **ODS 12** (Producción y Consumo Responsables). En la gestión de riesgos, se prioriza el reporte narrativo de los **riesgos de Gobernanza** y los **riesgos climáticos físicos** (como la sequía y las inundaciones), con una menor atención a los riesgos sociales.

#### *Barreras y Oportunidades*

Tabla 9. Barreras y Oportunidades del Reporting en Chile.

Barreras	Oportunidades
<b>Baja Calidad y Profundidad:</b> El cumplimiento se centra en la completitud formal, pero solo el <b>11%</b> de los análisis de materialidad es detallado. Esto se evidencia en la clasificación de <b>51%</b> de los reportes de riesgo climático como insuficientes por carecer de medidas de mitigación específicas.	<b>Integración Estratégica:</b> El marco regulatorio ofrece la oportunidad de "repensar" la sostenibilidad más allá del <i>checklist</i> de <i>cumplimiento</i> y avanzar hacia la integración estratégica de los factores ESG en el modelo de negocio.
<b>Brechas Temáticas:</b> Persiste la baja divulgación en áreas críticas, como la <b>cuantificación financiera</b> de riesgos climáticos (solo el <b>5,9%</b> de los casos), la ausencia de reporte de <b>huella de carbono</b> ( <b>37%</b> de las empresas), y la mínima implementación de programas de <b>biodiversidad</b> ( <b>3%</b> ).	<b>Inversión en Confiabilidad de Datos:</b> La necesidad de mejorar la calidad de la información, especialmente ante la verificación externa obligatoria, crea una oportunidad para <b>invertir en sistemas de datos</b> sólidos y consolidación, lo que fortalecerá la confiabilidad y la rendición de cuentas.

Barreras	Oportunidades
<b>Fragmentación y Rotación:</b> Si bien hay un núcleo consolidado de reportantes, la práctica sigue siendo <b>marginal en las PYMES</b> , y el ecosistema experimenta una rotación de empresas que abandonan la práctica, lo que debilita la cobertura sectorial.	<b>Extensión del Compromiso:</b> Existe la oportunidad de "arrastrar a las empresas 'nuevas'" y a las PYMES hacia el compromiso con el desarrollo sostenible, consolidando la masa crítica de reportantes mediante iniciativas tales como: acompañamiento técnico, programas de reconocimiento, asesorías masivas (como la Agencia de Sostenibilidad Energética que financia auditorías energéticas a PYMES), incentivos económicos o tributarios, entre otros.
<b>Baja Confiabilidad y Verificación:</b> La <b>verificación externa</b> de la información cayó limitada al <b>12%</b> de los reportes (o 36,6% con alcance limitado en las N100), lo que, sumado a la baja divulgación de impactos negativos, disminuye la transparencia general.	<b>Alineación con Estándares Globales:</b> La mejora generalizada en el <b>cumplimiento de SASB</b> y la tendencia hacia el uso de Reportes Integrados posicionan a las empresas chilenas para una mejor alineación con marcos emergentes como NIIF S1 y S2.
<b>Restricciones normativas y aversión al compromiso:</b> Algunas empresas perciben la Ley de Delitos Económicos y la posibilidad de auditoría de los compromisos como un desincentivo para asumir metas explícitas en sus reportes, limitando la ambición de los planes y la calidad de la información prospectiva.	<b>Mejora en la difusión y diálogo:</b> Fortalecer la comunicación de resultados de sostenibilidad –a través de canales accesibles, narrativas claras y espacios de interacción con stakeholders– puede transformar los reportes en una herramienta de rendición de cuentas y de creación de confianza, más allá del mero cumplimiento formal.
<b>Limitaciones en comunicación y rendición de cuentas:</b> Muchos reportes tienen una difusión limitada y poco accesible, lo que reduce su visibilidad, dificulta el escrutinio público y debilita el uso del报告 como herramienta de diálogo y accountability.	<b>Mejora en la difusión y uso del reporte:</b> Profundizar las estrategias de comunicación (resúmenes ejecutivos, infografías, web, RR. SS. y espacios de diálogo) permitiría ampliar la audiencia, fortalecer la confianza con stakeholders y aprovechar mejor el reporte como soporte para decisiones y compromisos futuros.
<b>Restricciones normativas y presupuestarias:</b> La ausencia de lineamientos específicos para PYMES y los costos asociados a consultorías, aseguramiento externo y sistemas de gestión de datos limitan la capacidad de muchas empresas para elaborar reportes de sostenibilidad de mayor calidad.	<b>Apoyos regulatorios y financieros:</b> La posibilidad de desarrollar guías simplificadas, incentivos económicos y programas de apoyo técnico para PYMES abre espacio para reducir las barreras de entrada, ampliar la base de empresas reportantes y fortalecer la calidad del ecosistema de reporting.

### *Recomendaciones para el Reporting*

Para fortalecer la calidad y utilidad del Reporte de Sostenibilidad en Chile, se recomienda priorizar el desarrollo de capacidades internas en las organizaciones que reportan, en áreas como producción, finanzas, medio ambiente, compliance, recursos humanos y áreas gerenciales, entre otras, de modo que el reporte se vincule directamente con la estrategia, la medición de desempeño y la motivación de los equipos. Esto permitiría pasar de un enfoque centrado en el cumplimiento

mínimo hacia una práctica estratégica, apoyada en análisis de materialidad más robustos, metas medibles y sistemas confiables de gestión de datos. Es fundamental que las compañías utilicen el marco regulatorio como base para reportar información más significativa, integrando la sostenibilidad en la narrativa del negocio y abordando de forma transparente los impactos, riesgos y oportunidades a largo plazo, tanto internos (definición de visión, gestión de riesgos, desempeño) como externos (reputación, atracción de capital y relación con stakeholders). De manera complementaria, se sugiere una adopción progresiva de estándares globales emergentes, como los IFRS S1 y S2, para alinear los reportes locales con las mejores prácticas internacionales y anticipar futuras exigencias. Aumentar la verificación externa de la información no financiera es otro paso clave para conferir credibilidad y construir confianza con los grupos de interés, mientras que la articulación entre actores públicos y privados debería facilitar la incorporación de PYMES mediante guías sectoriales y modelos de reporte proporcionales que permitan una transición viable hacia mayores niveles de transparencia.

## Fase 4. Entrevistas cualitativas y triangulación

### a) Encuesta en Línea

En el marco de la fase 4 se realizó una encuesta en Google Forms como parte del trabajo previo para la selección de las entrevistas del estudio. La encuesta se dirigió a personas que trabajan directa o indirectamente en temas ESG, cumplimiento normativo o sostenibilidad dentro de sus organizaciones. El formulario se compartió principalmente a través de las redes sociales institucionales del Ministerio del Medio Ambiente, especialmente en LinkedIn. Esta difusión se complementó con publicaciones en las redes sociales del equipo consultor y con contactos directos con empresas y otras organizaciones (la imagen de la publicación se presenta en el [Anexo 5.2](#)).

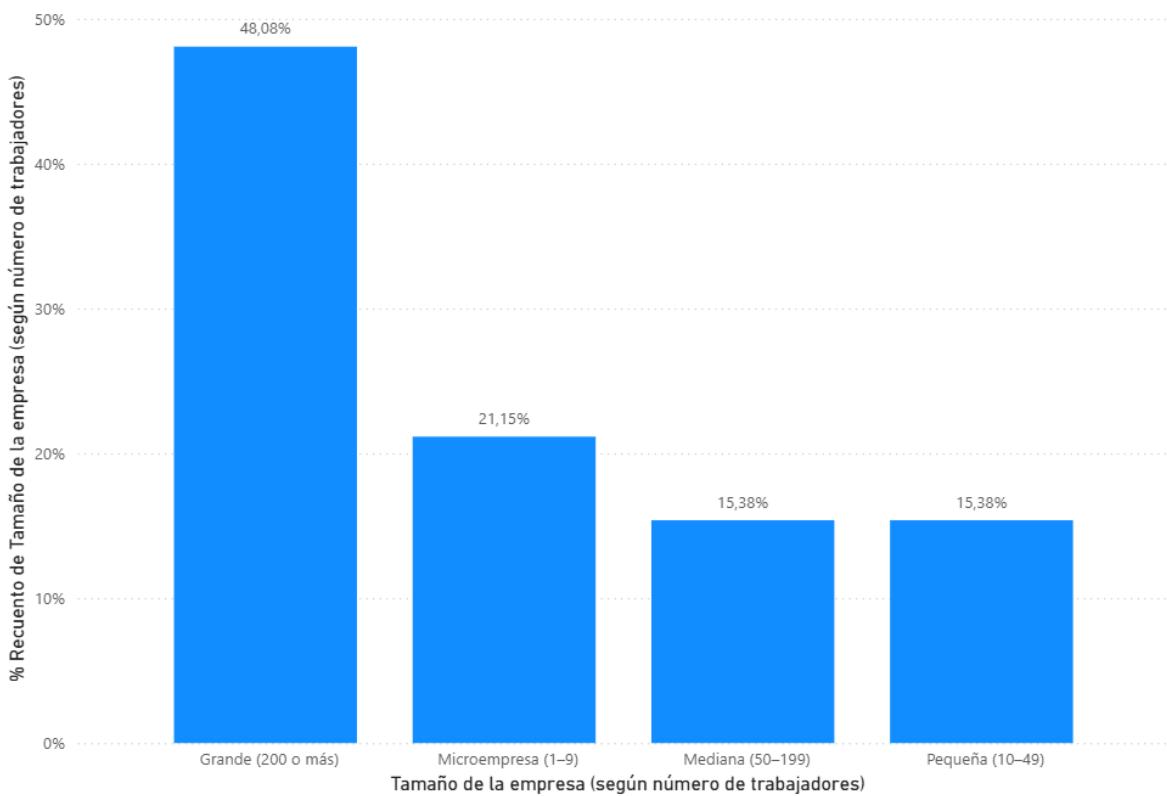
La encuesta estuvo disponible en línea entre el 20 de noviembre y el 4 de diciembre, periodo en el que se reunieron 52 respuestas válidamente ingresadas. A partir de estas se identificaron perfiles de interés y se definieron las organizaciones a invitar a la etapa de entrevistas.

El cuestionario consistió en 25 preguntas, que combinaron alternativas de opción única y múltiple, junto con cinco afirmaciones en escala de 1 a 5 (siendo 1 “totalmente en desacuerdo” y 5 “totalmente de acuerdo”). Estas preguntas se organizaron en bloques que recorren distintas etapas del reporting:

1. Información básica de la organización: tamaño de la empresa, sector económico principal y rol de la persona que responde.
2. Prácticas de reporte de sostenibilidad o informes ESG: si la organización elabora este tipo de reportes, con qué frecuencia, si cuentan con aseguramiento externo y cuáles son los principales canales de difusión.
3. Estándares, valor, dificultades e incentivos: estándares de reporte que conocen y utilizan (por ejemplo, GRI, SASB, TCFD, IFRS/ISSB, ESRS, NCG 461), valoración de estos reportes, dificultades para implementarlos, opiniones sobre incentivos y apoyos útiles (especialmente para MIPyMES) y expectativas frente a un posible marco nacional de recomendaciones de reporte.

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta diferenciados según las características de las organizaciones que respondieron. En primer lugar, se muestra su tamaño medido por la

cantidad de personal que trabaja en ellas, como contexto previo a los resultados sobre estándares y formas de reportar sostenibilidad.

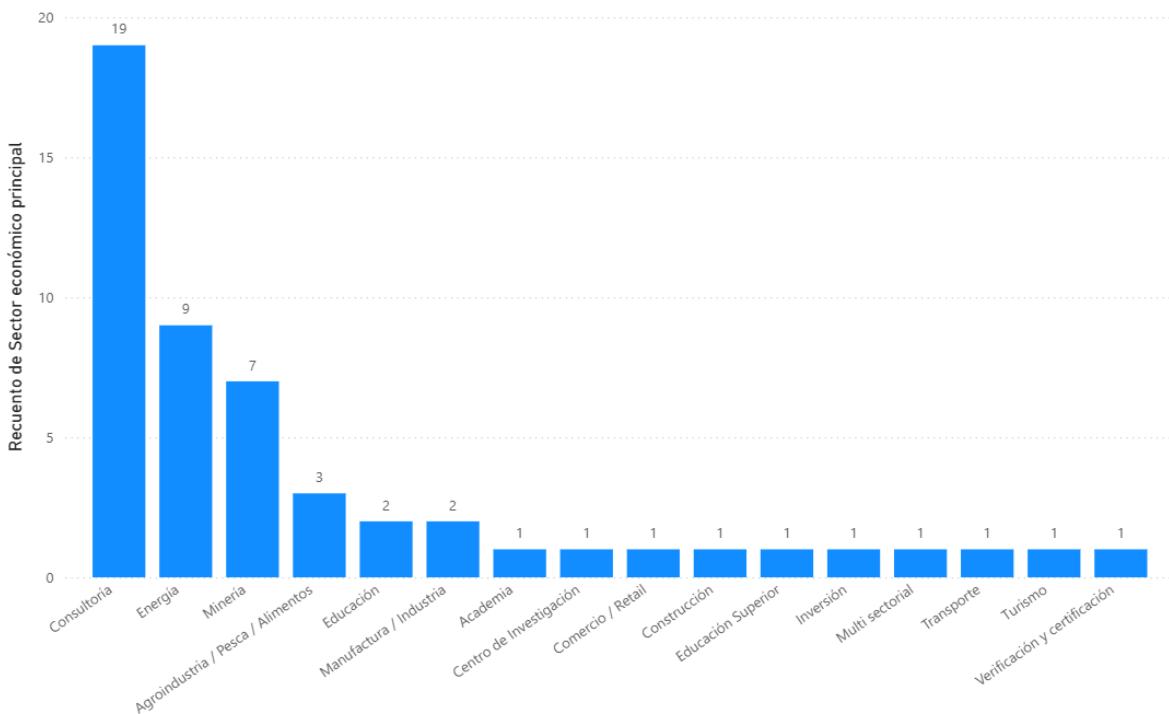


*Figura 1. Distribución de empresas encuestadas según tamaño.*

Fuente elaboración propia encuesta para estudio “Consultoría para la recopilación de estándares de reporte de sostenibilidad y normativa local e internacional aplicable a las grandes empresas y MIPyMES en Chile”, pregunta 4.

La Figura 1 muestra cómo se distribuyen las respuestas según el tamaño de la empresa, medido por número de personas trabajadoras. En la encuesta predominan claramente las empresas grandes (200 o más trabajadores), seguidas por las medianas (50–199 trabajadores) y, en menor medida, por micro y pequeñas empresas. En la práctica, esto significa que la mayor parte de quienes respondieron provienen de organizaciones con estructuras más consolidadas y con mayores capacidades internas para gestionar información de sostenibilidad, aunque también se logra incorporar la mirada de MIPyMES.

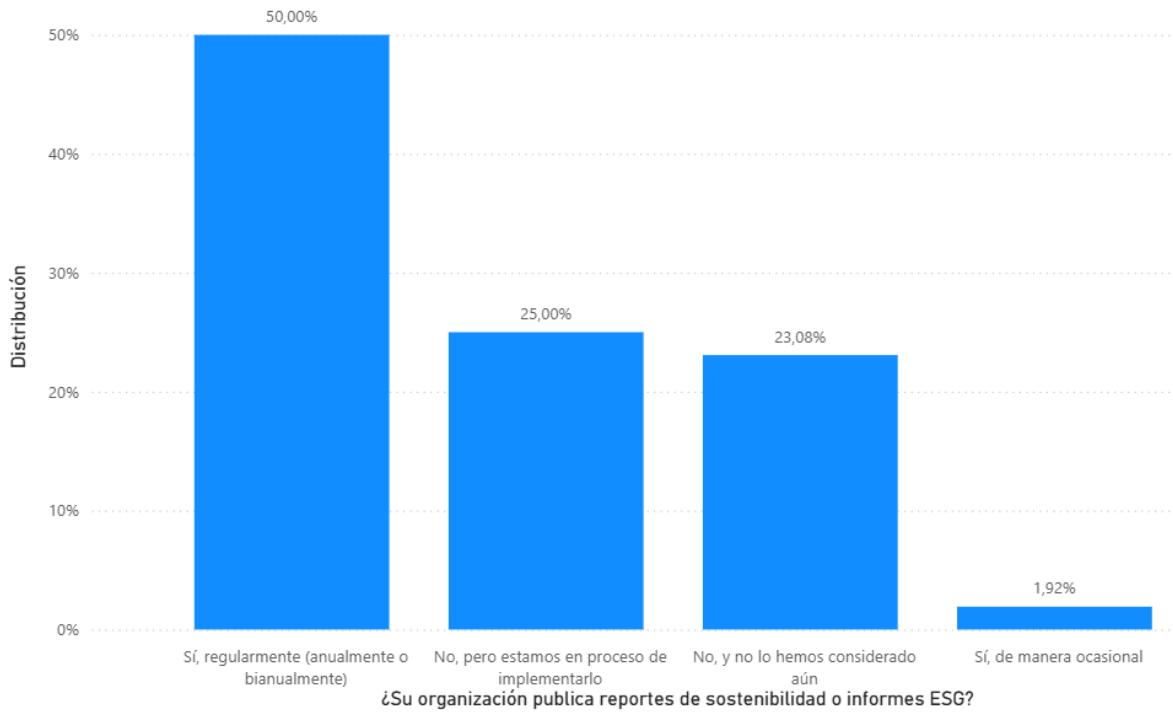
Además del tamaño de las empresas, en el análisis también se considera el sector económico al que pertenecen las organizaciones. Esto entrega información sobre los tipos de actividades presentes en la muestra y sobre los sectores desde los cuales se contesta el cuestionario.



*Figura 2. Número de organizaciones encuestadas por sector económico principal*

Fuente elaboración propia encuesta para estudio “Consultoría para la recopilación de estándares de reporte de sostenibilidad y normativa local e internacional aplicable a las grandes empresas y MIPyMES en Chile”, pregunta 3.

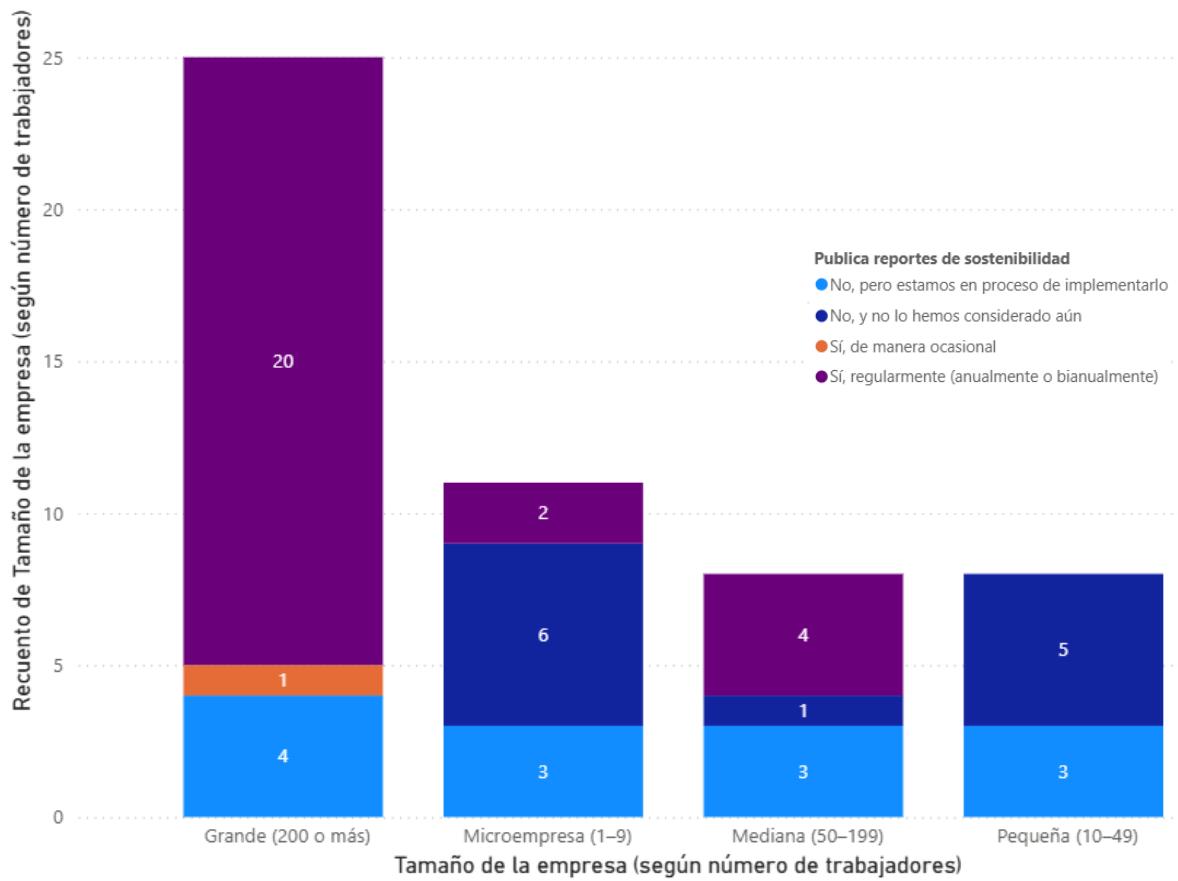
La Figura 2 muestra el número de organizaciones según su sector económico principal. La mayor parte de las respuestas corresponde a empresas de consultoría, seguida por organizaciones de los sectores de energía y minería. En un segundo grupo, con menos casos, aparecen agroindustria/pesca/alimentos, manufactura/industria y educación. El resto de las respuestas se reparte de forma más dispersa entre centros de investigación, academia, comercio y retail, construcción, transporte, turismo, verificación y certificación y otros servicios, cada uno con uno o pocos registros.



*Figura 3. Situación de publicación de reportes de sostenibilidad / ESG*

Fuente elaboración propia encuesta para estudio “Consultoría para la recopilación de estándares de reporte de sostenibilidad y normativa local e internacional aplicable a las grandes empresas y MIPyMES en Chile”, pregunta 5.

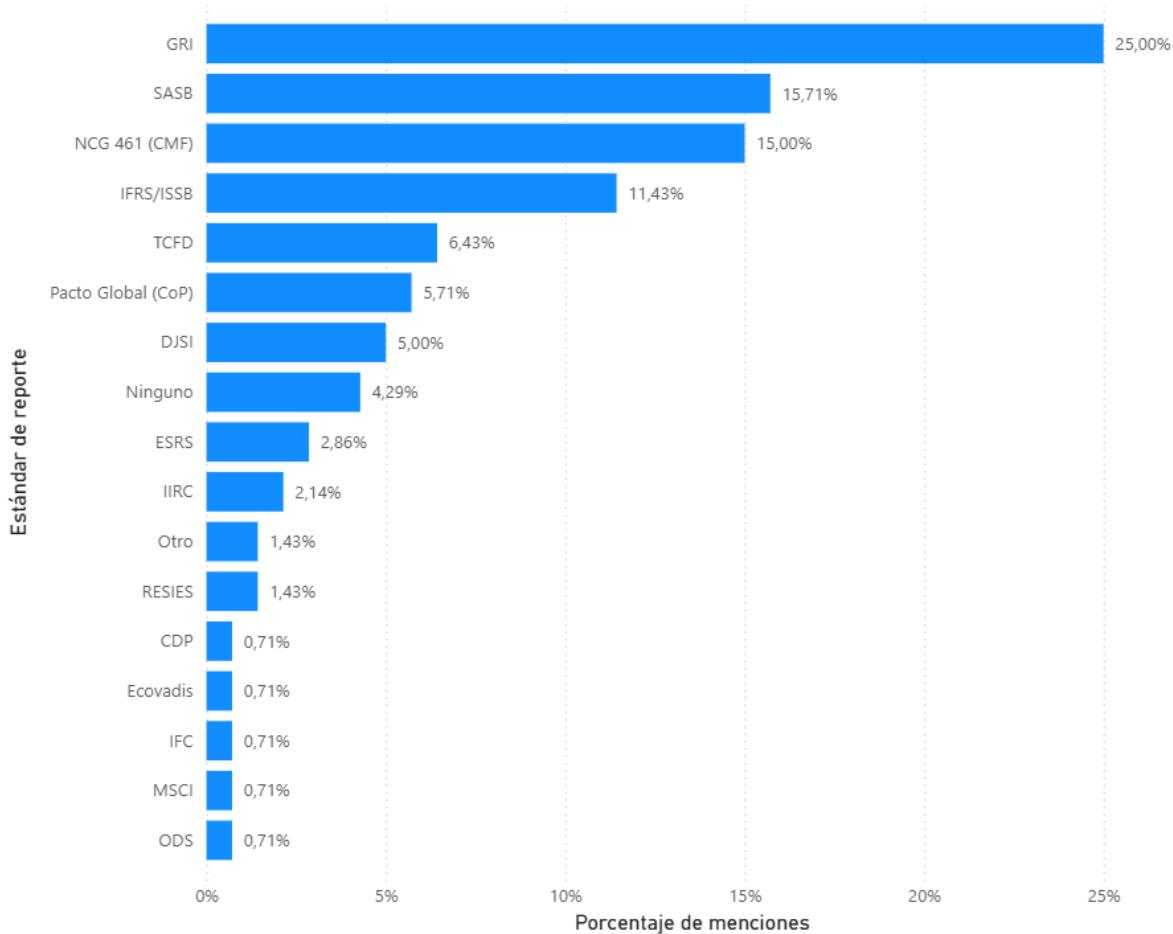
Respecto de la publicación de reportes de sostenibilidad o informes ESG (Figura 3), la mayoría de las organizaciones declara que ya elabora algún tipo de reporte, ya sea de manera regular (anual o bianual) u ocasional. Un grupo menor señala que está en proceso de implementar reportes o que todavía no lo ha considerado. En conjunto en la muestra analizada, el reporte de sostenibilidad aparece como una práctica presente en varias organizaciones, aunque con distintos niveles de formalización y frecuencia.



*Figura 4. Situación de reporting de sostenibilidad según tamaño de empresa*

Fuente elaboración propia encuesta para estudio “Consultoría para la recopilación de estándares de reporte de sostenibilidad y normativa local e internacional aplicable a las grandes empresas y MIPyMES en Chile”.

Además, se observa en la Figura 4 que, al cruzar la situación de reporting con el tamaño de la empresa, la publicación sistemática de reportes se concentra principalmente en las empresas grandes. En cambio, entre micro y pequeñas aumenta la proporción de organizaciones que reportan solo de forma ocasional, que recién están comenzando o que aún no elaboran este tipo de reportes. En otras palabras, el tamaño de la organización aparece como un factor relevante para la adopción de prácticas de reporting: las empresas grandes suelen contar con más recursos técnicos y humanos para responder a exigencias, mientras que las MIPyMES enfrentan más dificultades para incorporarlas de forma estable.



*Figura 5. Porcentaje de menciones por estándar de reporte de sostenibilidad*

Fuente elaboración propia encuesta para estudio “Consultoría para la recopilación de estándares de reporte de sostenibilidad y normativa local e internacional aplicable a las grandes empresas y MIPyMES en Chile”, pregunta 7.

La Figura 5 muestra los estándares de reporte que declaran utilizar las organizaciones encuestadas. Como la pregunta permitía marcar más de una alternativa, el eje horizontal presenta el porcentaje de menciones de cada estándar sobre el total de menciones registradas, por lo que estos porcentajes no deben interpretarse como número de organizaciones.

En el gráfico se observa que los estándares más mencionados son GRI, SASB y la Norma de Carácter General N.º 461 de la CMF (NCG 461), que concentran la mayor parte de las respuestas. En un segundo grupo aparecen IFRS/ISSB, TCFD y Pacto Global (CoP), seguidos por marcos vinculados a índices y evaluaciones externas, como DJSI, Ecovadis, CDP, MSCI y REISES. También se registran menciones a ESRS, IIRC y a la opción “Ninguno”, además de un conjunto reducido de respuestas clasificadas como “Otro”.

En conjunto se evidencia que el reporte de sostenibilidad en las organizaciones encuestadas se apoya en un conjunto acotado de marcos de referencia, donde destacan los estándares internacionales (GRI, SASB, IFRS/ISSB), los marcos normativos locales (como la NCG 461) y distintas herramientas vinculadas a riesgos climáticos, índices de sostenibilidad y evaluaciones de terceros.

La encuesta incluyó un conjunto de preguntas sobre cómo las organizaciones evalúan la adecuación de los estándares internacionales en el contexto chileno. En la pregunta cerrada se consultó si consideran que estos estándares son adecuados para Chile y, en la pregunta abierta asociada (“¿Podría fundamentar brevemente su respuesta anterior?”), respondida por 30 de las 52 empresas, se recogieron argumentos que resaltan el valor de estos marcos y comentarios sobre las condiciones necesarias para su aplicación en el país.

Por un lado, varias organizaciones señalan que contar con marcos como GRI e IFRS/ISSB permite ordenar la información, hacerla comparable entre industrias y alinearla con las prácticas internacionales, lo que es relevante para empresas exportadoras e inversionistas. En este sentido, se valora que “*Los estándares internacionales ofrecen un abanico de posibilidades y permiten que las organizaciones se suban al carro de la sostenibilidad con un marco claro y flexible*” (Empresa Pequeña, Consultoría) y que “*estandarizan y dan orden, no dejan libre a interpretación. Las métricas e indicadores son comparables entre industrias*” (Empresa Grande, Agroindustria/ Pesca/ Alimentos).

Al mismo tiempo, una parte importante de las respuestas indica que estos marcos requieren adaptación al contexto local y a la realidad de las PYMEs. Se menciona que los estándares “*están pensados en grandes empresas por la cantidad de requisitos que exigen, una pyme debería tener un estándar adaptado*” (Empresa Grande, Minería) y que las pequeñas deberían contar con versiones simplificadas o graduales, que permitan avanzar paso a paso hacia enfoques como la doble materialidad. En esta línea, se plantea que “*necesitamos que se adapten a la realidad chilena*” (Empresa Mediana, Comercio/ Retail) y que, para empresas pequeñas, podría considerarse un reporte parcial en una etapa inicial.

También aparecen comentarios sobre la complejidad y la carga de información asociada a estos estándares. Algunas organizaciones señalan que “*son muy complejos de implementar por la cantidad y profundidad de los requerimientos*” (Microempresa, Consultoría) y que “*muchas empresas no tienen sistemas de gestión ni la costumbre de monitorear indicadores [...]*” (Empresa Grande, Consultoría), por lo que plantean la necesidad de una estrategia más escalonada y de mayores instancias de capacitación, dado que “*falta conocimiento sobre estándares*” (Microempresa, Consultoría). Finalmente, en menor medida, se mencionan desajustes en la materialidad de ciertos temas definidos por estos marcos, indicando que “*la materialidad de los temas no se ajusta a la realidad de los temas materiales de Chile [...] se termina reportando, aunque no sea material, gastando tiempo y dinero en levantar indicadores que no se gestionan en forma real*” (Empresa Mediana, Energía).

Además de estos comentarios sobre la complejidad, la cantidad de información y los temas incluidos en los estándares, al final del cuestionario se incorporó una pregunta abierta de cierre para recoger observaciones generales sobre el reporting de sostenibilidad. Esta pregunta invitaba a quienes respondieron a agregar cualquier comentario que consideraran relevante, ya fuera sobre los estándares que utilizan, sobre las dificultades que encuentran en su aplicación o sobre los tipos de apoyo que consideran útiles para avanzar en este ámbito.

Dicha pregunta, fue respondida por 10 de las 52 organizaciones que contestaron la encuesta. En estas respuestas aparecen observaciones generales sobre los estándares de reporte, sobre las dificultades para aplicarlos y sobre las condiciones que consideran necesarias para que el reporting de sostenibilidad pueda avanzar en Chile, especialmente en el caso de las MIPyMES.

La mayoría de estos comentarios vuelve sobre un mismo punto: la necesidad de adaptar el reporting de sostenibilidad a la realidad de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se plantea que los estándares internacionales “están hechos para las grandes empresas” (Microempresa, Consultoría) y que una micro debería poder hacer un reporte breve, centrado en indicadores clave, con una implementación gradual en el tiempo. En la misma línea, se menciona que, para que el reporting sea viable para las MIPyMES, se requiere apoyo financiero o tributario y acompañamiento técnico. Uno de los comentarios resume esta idea señalando que el avance en reporting debiera ir de la mano de “*educación de empresas, exigencias legales e incentivos tributarios para quien lo haga muy bien*” (Microempresa, Manufactura/ Industria).

### b) Entrevistas cualitativas

De las 52 organizaciones que respondieron la encuesta, 34 señalaron que estaban dispuestas a participar en una entrevista posterior. A partir de ese grupo se seleccionaron 5 empresas para la siguiente etapa del estudio, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cargo de la persona de contacto: gerencias, jefaturas u otros cargos con poder de decisión y una mirada estratégica de la empresa.
- Relevancia del sector económico: presencia en sectores con peso en términos de inversión y relevancia para el país, de modo que los casos aportaran al objetivo del estudio.
- Diversidad sectorial: inclusión de empresas de minería, agro/pesca, industria, servicios multisectoriales e inversión, ordenadas considerando su peso económico y el potencial de uso de estas soluciones.

Considerando los criterios de selección descritos anteriormente, en la Tabla 10 se presentan cuatro empresas entrevistadas para esta etapa, indicando su sector económico, el cargo que ocupa dentro de la organización y la fecha propuesta o agendada para la realización de cada entrevista.

Tabla 10. Empresas seleccionadas para entrevistas cualitativas.

Área	Cargo	Cita agenda
Minería	Gerente o Subgerente de Sostenibilidad / ESG	12 de diciembre a las 12:00
Manufactura / Industria	Gerente o Subgerente de Sostenibilidad / ESG	12 de diciembre a las 10:00
Multi sectorial	Gerente o Subgerente de Sostenibilidad / ESG	10 de diciembre a las 16:00
Inversión	Gerente o Subgerente de Sostenibilidad / ESG	15 de diciembre a las 15:00

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la Encuesta para estudio “Consultoría para la recopilación de estándares de reporte de sostenibilidad y normativa local e internacional aplicables a las grandes empresas y MIPyMES en Chile”

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las entrevistas aplicadas a cuatro empresas, organizados por pregunta. Para cada pregunta se plantea, en primer lugar, la pregunta realizada, y posteriormente, una síntesis de las conclusiones construidas a partir del conjunto de respuestas.

La pregunta 1 fue: “Hoy existen normas internacionales (GRI, SASB, IFRS/ISSB, ESRS) y, a nivel local, la NCG 461/519 de la CMF. Desde su experiencia y pensando en la realidad nacional, ¿qué aspectos externos a la organización que inciden en el proceso de reporte de sostenibilidad facilitan esta labor y cuáles siguen generando confusión y dificultades?”.

A partir de las respuestas, se concluye que el reporte se vuelve más abordable cuando existe una exigencia externa clara y concreta, ya que *“lo que nos facilita es que haya una normativa... que se diga los indicadores que necesitamos”* (Carrasco, 2025). En particular, se señala que contar con una norma que indique qué se debe reportar y con qué indicadores ordena el trabajo y reduce decisiones internas, especialmente en el caso de las empresas que se alinean con los requerimientos de la CMF y el enfoque de memorias integradas. A esto se suma que, cuando la organización ya opera con sistemas de cumplimiento (por ejemplo, permisos ambientales, registros y controles normativos), parte importante de la información necesaria para reportar ya existe y puede reutilizarse para marcos como GRI.

Sin embargo, también se reporta que las principales dificultades aparecen cuando el entorno ofrece demasiadas guías y estándares en paralelo, dado que la multiplicación de orientaciones genera confusión respecto de qué aplicar, cómo priorizar indicadores o cómo comparar resultados entre organizaciones. En esa misma línea, se indica que la falta de un estándar nacional único, sumada a la posibilidad de elegir entre distintos marcos internacionales, abre espacio a interpretaciones diversas e incertidumbre sobre cuál modelo adoptar, lo que se asocia a dificultades de comparabilidad por las diferencias existentes entre sectores y empresas.

Posteriormente, se llevó a cabo la pregunta 2: “Si tuviera que escoger cinco temas o indicadores que deberían solicitarse a todas las empresas, independiente del rubro o tamaño, ¿cuáles serían y por qué cree que son los más relevantes?”.

De manera transversal, las empresas señalan que, si se definiera un conjunto acotado de indicadores comunes, estos deberían ser aplicables sin importar el rubro o el tamaño. En las respuestas aparecen reiteradamente temas asociados al cumplimiento normativo (en materias ambientales y laborales), la gestión de recursos naturales utilizados como insumo (por ejemplo, el agua), la salud y seguridad ocupacional basada en información verificable, y el vínculo con las comunidades y el entorno donde operan las empresas, incluyendo la idea de contar con *“seguridad con indicadores con datos duros, que sea de conocimiento público”* (Luengo, 2025). Junto con lo anterior, se menciona que la dimensión ambiental debería incorporar emisiones de gases de efecto invernadero y aspectos vinculados a biodiversidad o impactos sobre el territorio. En paralelo, se plantea que también es relevante incluir métricas internas de gestión de personas, como rotación y movilidad de trabajadores, con el fin de observar dinámicas laborales comparables en el tiempo. Finalmente, se

indica que, aunque los temas puedan ser comunes, la forma de medirlos y compararlos puede variar entre industrias, debido a diferencias en procesos, cadenas de valor y formas de operación.

Luego se presentó la pregunta 3: “En su experiencia, ¿cuáles son las principales razones que llevan a que muchas empresas aún no reporten información de sostenibilidad?”.

A partir de las respuestas, se concluye que una razón recurrente es que el reporte no siempre se asocia a beneficios directos en el corto plazo. Se indica que, cuando no existen incentivos externos claros (por exigencias regulatorias, condiciones de mercado o señales económicas), el reporte tiende a quedar subordinado frente a otras prioridades operativas. En este marco, se describe que el levantamiento de información puede percibirse como una tarea adicional que exige tiempo, coordinación interna y recursos para recopilar, ordenar y respaldar datos, y que “*la principal es que no genera beneficios (no genera lucas), es trabajo extra*” (Luengo, 2025). Adicionalmente, se señala que los marcos e indicadores solicitados no siempre se ajustan con facilidad a la actividad o realidad de cada empresa, lo que genera dificultades prácticas para recolectar información desde procesos internos, áreas operacionales o cadenas de valor, especialmente cuando se requieren criterios técnicos específicos o documentación de respaldo. En algunos casos, también se menciona que la falta de obligatoriedad reduce la presión externa para avanzar en reportabilidad, particularmente en empresas de menor tamaño o con capacidades internas limitadas para sostener el trabajo de reporte de manera permanente.

La pregunta 4 fue: “Si pudiera diseñar un conjunto de incentivos para que más empresas reporten y para mejorar la calidad de los reportes, ¿qué propondría tanto para las grandes empresas como para las MIPyMEs?”.

En esta pregunta, las empresas plantean que, para aumentar la cantidad de organizaciones que reportan y mejorar la calidad de los reportes, resulta relevante reducir la complejidad del proceso, especialmente en el caso de las MIPyMEs. Se propone avanzar hacia un esquema nacional más estandarizado, con un formato común que facilite su aplicación y reduzca el esfuerzo asociado a definir desde cero qué reportar y cómo hacerlo. En esa línea, se señala que dicho formato debería concentrarse en un conjunto de indicadores básicos vinculados a la gestión cotidiana, de modo que el reporte sea compatible con las capacidades disponibles en empresas de menor tamaño y pueda implementarse de forma gradual, bajo la idea de “*generar un formato chileno... un formato único... que no sea tan difícil*” (Luengo, 2025). Respecto de las grandes empresas, se reconoce que ya existen incentivos asociados a exigencias normativas y obligaciones de reporte. Junto con ello, algunas respuestas plantean la opción de incorporar instrumentos complementarios (por ejemplo, apoyos económicos o mecanismos asociados a condiciones financieras), considerando que parte de las barreras se relaciona con costos internos y externos del proceso. A su vez, se indica que, si se exploraran incentivos tributarios, sería necesario definir criterios de medición claros, de manera que el incentivo no se limite únicamente a la entrega del dato, sino que considere elementos adicionales asociados a cumplimiento o a resultados reportados. En conjunto, se plantea la conveniencia de un modelo escalonado, donde las empresas puedan avanzar por etapas, aumentando el nivel de exigencia a medida que consolidan capacidades.

Finalmente, se aplicó la pregunta 5: “Una de las recomendaciones del estudio será establecer un mecanismo de actualización anual del registro de reportes en Chile. ¿Qué institución considera más adecuada para encargarse y gestionar esta información? ¿Y qué mecanismos ayudarían a esta labor?”.

En las respuestas se indica que, para las grandes organizaciones, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) aparece como una alternativa institucional ya instalada para concentrar el registro anual, dado que actualmente cumple un rol de recepción y ordenamiento de información, lo que permitiría dar continuidad al mecanismo sin abrir canales paralelos. En este marco, también se plantea la importancia de evitar duplicidades administrativas, dado que *“abrir otro frente para las mismas empresas es una sobrecarga gigante”* (Carrasco, 2025), y que el mecanismo de actualización debería articularse con estándares internacionales para mantener alineación y comparabilidad sin sumar procesos adicionales. Para el caso de las MIPyMEs, se plantea la posibilidad de que el registro y seguimiento se apoye en otras instituciones con competencias técnicas en sostenibilidad, mencionándose ministerios u organismos especializados, como el Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de facilitar la recolección y ordenamiento de información de empresas con menores capacidades internas para reportar. En términos operativos, se señala la necesidad de estandarizar la información registrada y fortalecer su trazabilidad, privilegiando datos comparables y mecanismos de verificación proporcionales, así como un enfoque de reporte *“con datos precisos, menos relato más datos”* (Luengo, 2025), con el objetivo de mantener consistencia entre reportes y mejorar la calidad de la información recopilada.

En términos generales, las empresas indican que una dificultad estructural para ampliar la reportabilidad en sostenibilidad es la coexistencia de distintos marcos y referencias, sin una homologación nacional que permita orientar de manera consistente qué reportar y cómo hacerlo. Asimismo, se menciona que, en ausencia de incentivos o exigencias externas suficientemente claras, el reporte tiende a depender de capacidades internas y de la priorización que cada organización pueda asignarle, lo que afecta especialmente a empresas de menor tamaño. Frente a este escenario, las entrevistas plantean la conveniencia de avanzar hacia un esquema nacional más simple y estandarizado, basado en un conjunto acotado de indicadores y con un enfoque gradual de implementación. Para las grandes empresas, se propone dar continuidad al rol de la CMF como canal principal de recepción y ordenamiento de información, evitando duplicaciones. Para las MIPyMEs, se sugiere complementar este esquema mediante el apoyo de ministerios u organismos especializados que faciliten el proceso de levantamiento, estandarización y seguimiento, de acuerdo con sus capacidades y nivel de desarrollo.

### c) Triangulación de resultados

La triangulación integra los resultados de la encuesta en línea (n=52) con las entrevistas cualitativas realizadas a cuatro organizaciones (minería, manufactura/industria, verificación/certificación e inversión). En conjunto, la encuesta permite ver patrones generales (por ejemplo, diferencias por tamaño y sector), mientras que las entrevistas ayudan a explicar por qué aparecen esos patrones y cómo se viven en la práctica dentro de las organizaciones.

En primer lugar, ambos insumos apuntan a un mismo factor: el reporte se vuelve más fácil de abordar cuando existe una exigencia externa clara y, sobre todo, cuando se define con precisión qué se debe reportar y con qué indicadores. En las entrevistas se resume como la necesidad de “que se diga los indicadores que necesitamos”. Al mismo tiempo, aparece de forma consistente el problema de trabajar con muchas guías y marcos a la vez, porque obliga a interpretar y comparar enfoques distintos, y eso genera dudas sobre qué priorizar y cómo reportar de manera comparable.

Un segundo punto que se observa tanto en la encuesta como en las entrevistas es la relación entre tamaño de la organización y capacidad de reportar. En la encuesta, las empresas grandes concentran con mayor frecuencia la publicación sistemática de reportes, mientras que en micro, pequeñas y medianas se observan más casos de reporte ocasional, procesos incipientes o ausencia de reporte. Las entrevistas ayudan a precisar las razones: la diferencia suele estar en la disponibilidad de equipos, tiempo, sistemas y procesos internos para levantar información, consolidarla y mantenerla con continuidad.

Respecto de la aplicabilidad de estándares internacionales en Chile, la encuesta muestra una mirada que combina reconocimiento de utilidad con la necesidad de ajustes. Las entrevistas profundizan esta idea: se valora que marcos como GRI o IFRS/ISSB ordenen el trabajo y permitan comparabilidad, pero también se menciona que, cuando hay demasiadas opciones o requisitos, se vuelve difícil sostenerlos en organizaciones con menos capacidades. En ese marco, se plantea la conveniencia de contar con un esquema más simple y gradual, con un conjunto base de indicadores que sea más directo de implementar y que reduzca la carga de interpretación.

En relación con los temas o indicadores que deberían pedirse a todas las empresas, la encuesta tiende a concentrar preferencias en indicadores que permitan seguimiento y comparación (con énfasis en aspectos ambientales y de gobernanza, además de variables sociales). Las entrevistas complementan esta prioridad destacando la necesidad de “datos duros” y verificables, y mencionan de forma reiterada contenidos como cumplimiento normativo, seguridad, gestión de recursos críticos (por ejemplo, agua) y vínculo con comunidades, entendidos como ámbitos donde es posible definir indicadores y respaldos.

Sobre las razones por las que muchas empresas aún no reportan, la encuesta apunta principalmente a barreras como complejidad de estándares, falta de capacidades técnicas, ausencia de incentivos claros y limitaciones de recursos. Las entrevistas agregan dos elementos que ayudan a entender

esas barreras: por una parte, que el reporte suele competir con otras prioridades internas cuando no existen exigencias externas fuertes; y por otra, que la recopilación de información exige coordinación, respaldo documental y sistemas que no siempre están disponibles, especialmente en empresas de menor tamaño. Además, aparece de manera explícita una barrera interna relevante: los altos costos asociados a reportar, tanto por el tiempo de dedicación interna como por la contratación de apoyos externos (por ejemplo, consultorías, auditorías o verificación), lo que limita la continuidad del proceso incluso cuando existe interés por avanzar.

Finalmente, respecto de incentivos y mecanismos para mejorar la reportabilidad, los resultados de encuesta y entrevistas se alinean en la necesidad de reducir fricción para las MIPYMES: formatos más simples, guías claras, apoyo técnico y herramientas que permitan avanzar por etapas. En las entrevistas también se plantea que un esquema nacional debiera facilitar el ordenamiento de la información y la trazabilidad, con criterios comunes, evitando duplicidades y permitiendo mejorar la consistencia de los datos que se registran en el tiempo.

## Fase 5. Integración, recomendaciones y metodología de actualización

La presente fase integra los principales hallazgos cuantitativos y cualitativos desarrollados en las fases anteriores, con el propósito de formular recomendaciones prácticas y escalables que fortalezcan el ecosistema de reporte de sustentabilidad en Chile. En particular, esta fase aborda los Objetivos Específicos 3, 4 y 5, proponiendo incentivos diferenciados por tamaño de empresa, recomendaciones de métricas y formatos comparables, y una metodología sistemática para la actualización periódica de la información, en coherencia con la meta 12.6 del ODS 12 y con el contexto regulatorio y empresarial nacional.

### a) Incentivos para el aumento del número de empresas que reportan información de sustentabilidad (OE3)

El análisis realizado evidencia que el crecimiento del reporting en Chile ha estado impulsado principalmente por factores regulatorios, concentrándose en grandes empresas y emisores supervisados por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). No obstante, persiste una baja participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), lo que limita la cobertura sectorial y territorial del indicador ODS 12.6.1.

En este contexto, se proponen **incentivos diferenciados por tamaño de empresa**, combinando instrumentos regulatorios, económicos, reputacionales y de apoyo técnico, con el fin de reducir barreras de entrada y fomentar una adopción progresiva del reporting de sustentabilidad.

#### *Incentivos para grandes empresas y empresas transnacionales*

- **Reconocimiento público y reputacional:** fortalecimiento de sellos, rankings o distinciones oficiales que reconozcan buenas prácticas de reporte, calidad de información, verificación externa y alineación con estándares internacionales.
- **Vinculación con compras públicas y financiamiento sostenible:** incorporación de criterios de reporte de sustentabilidad como elementos habilitantes o ponderadores en procesos de compras públicas, financiamiento verde, bonos sostenibles y otros instrumentos financieros.
- **Alineación regulatoria progresiva:** promoción de la convergencia entre la NCG N°461 / NCG N°519 y estándares internacionales emergentes (IFRS S1 y S2), reduciendo duplicidades y fortaleciendo la comparabilidad.
- **Incentivos a la verificación externa:** estímulos reputacionales o regulatorios para las empresas que incorporen aseguramiento independiente de su información no financiera.

### *Incentivos para MIPyMES*

- **Modelos de reporte simplificados y proporcionales:** desarrollo de guías de reporte gradual, con un conjunto reducido de indicadores esenciales, alineados a estándares como VSME o versiones simplificadas de GRI.
- **Apoyo técnico y capacitación:** programas de formación, asistencia técnica y acompañamiento metodológico, coordinados entre el sector público, gremios empresariales y organismos técnicos.
- **Incentivos económicos y tributarios:** exploración de beneficios tributarios, subsidios o líneas de apoyo específicas para MIPyMES que inicien o consoliden prácticas de reporte.
- **Integración a cadenas de valor:** promoción del reporte como herramienta para fortalecer la relación con grandes empresas, exportadores y mercados internacionales que exigen información ESG a sus proveedores.

Estos incentivos buscan no solo aumentar el número de empresas que reportan, sino también mejorar la calidad, continuidad y utilidad de la información divulgada.

### **b) Recomendación de métricas y formatos de divulgación comparables**

A partir de la revisión de estándares internacionales, la normativa nacional y las prácticas observadas en Chile, se recomienda avanzar hacia un esquema de **métricas y formatos de divulgación diferenciados por tamaño de empresa**, que permitan comparabilidad entre compañías de un mismo sector y faciliten la lectura por parte de los distintos stakeholders.

#### *Recomendaciones para grandes empresas y transnacionales*

- **Conjunto mínimo de métricas comparables**, alineadas con:
  - NCG N°461 y NCG N°519 (cumplimiento regulatorio).
  - Estándares GRI (impactos) y SASB / IFRS S1–S2 (materialidad financiera).
- **Estructura de reporte integrada**, privilegiando el Reporte Integrado como formato principal, que articule estrategia, riesgos, desempeño financiero y no financiero.
- **Indicadores clave por dimensión ESG**, tales como:
  - Ambiental: emisiones de GEI (alcances 1 y 2, y progresivamente alcance 3), consumo de energía y agua, residuos y biodiversidad cuando sea material.
  - Social: seguridad y salud ocupacional, diversidad, brechas salariales, derechos humanos y debida diligencia.
  - Gobernanza: composición del directorio, gestión de riesgos ESG, ética y cumplimiento.
- **Divulgación de metas y resultados:** reporte de objetivos cuantitativos, avances y brechas, evitando enfoques exclusivamente narrativos.

## *Recomendaciones para MIPyMES*

- **Formato de reporte simplificado**, con énfasis en:
  - Descripción básica del negocio y su contexto.
  - Identificación de 5 a 10 indicadores clave, relevantes para su sector.
  - Narrativa breve sobre prácticas de sostenibilidad y mejoras implementadas.
- **Enfoque gradual de materialidad**, permitiendo que las empresas avancen progresivamente desde una identificación básica de temas relevantes hacia análisis más sofisticados.
- **Formatos estandarizados y reutilizables**, como plantillas digitales, cuestionarios estructurados o fichas sectoriales, que reduzcan costos y tiempos de reporte.

Este enfoque busca equilibrar comparabilidad, relevancia y viabilidad operativa, evitando cargas desproporcionadas para empresas de menor tamaño.

### **c) Metodología de trabajo sistemática para la actualización periódica del reporting (OE5)**

Con el fin de asegurar la continuidad, trazabilidad y comparabilidad de la información de sustentabilidad en el tiempo, se propone una metodología de actualización periódica, de carácter anual, adaptable según el tamaño y madurez de las empresas.

#### *Etapas de la metodología propuesta*

1. **Planificación anual del reporte**
  - Definición de responsables internos.
  - Actualización del alcance y estándares aplicables.
  - Revisión de cambios regulatorios o sectoriales relevantes.
2. **Levantamiento y consolidación de información**
  - Recolección de datos cuantitativos y cualitativos.
  - Uso de sistemas internos o herramientas digitales estandarizadas.
  - Validación interna de consistencia y trazabilidad.
3. **Revisión de materialidad y métricas**
  - Actualización periódica del análisis de materialidad (anual o bianual).
  - Ajuste de indicadores según cambios en riesgos, estrategia o contexto.
4. **Elaboración y divulgación del reporte**
  - Preparación del informe o ficha de reporte.
  - Publicación en plataformas corporativas, repositorios públicos o canales sectoriales.
5. **Evaluación y mejora continua**
  - Retroalimentación de stakeholders.
  - Identificación de brechas y oportunidades de mejora.
  - Preparación del ciclo siguiente.

*Rol de las instituciones públicas y privadas*

- **Sector público (MMA y otros organismos):** coordinación, elaboración de guías, monitoreo del indicador ODS 12.6.1 y articulación de incentivos.
- **Sector privado y gremios:** difusión de buenas prácticas, apoyo a MIPyMES y estandarización sectorial.
- **Academia y organismos técnicos:** generación de conocimiento, capacitación y evaluación independiente.

Esta metodología permite institucionalizar el reporting como un proceso continuo y no como un ejercicio aislado, fortaleciendo la comparabilidad interanual y el uso estratégico de la información.

#### 4. Bibliografía

- Acción Empresas y Pacto Global. (2024). *Estado del Reporting en Sostenibilidad y Compromiso con los ODS en Chile*. Obtenido de Empresas Sumando Valor 2024 :  
<https://accionempresas.cl/content/uploads/Resultados-Empresas-Sumando-Valor-2024.pdf>
- Carrasco, S. (15 de Diciembre de 2025). Consultoría para la recopilación de estándares de Reporte de Sustentabilidad y Normativa Local e Internacional aplicable a las Grandes Empresas y MIPyMES en Chile. (L. Ramirez, Entrevistador)
- ClapesUC. (2024). *Centro Lationamericano de Políticas Económicas y Sociales*. Obtenido de OBSERVATORIO NORMA N°461: ¿Cómo reportaron el riesgo climáticos las empresas en Chile?: <https://clapesuc.cl/investigacion/informe-observatorio-norma-n461-como-reportaron-el-riesgo-climatico-las-empresas-en-chile-en-2022>
- CMF. (2021). *NORMA DE CARÁCTER GENERAL N°461*. Obtenido de Comisión para el Mercado Financiero: chrome-extension://efaidnbmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.cmfchile.cl/normativa/ngc\_461\_2021.pdf
- CMF. (2024). *Modifica Norma de Carácter General N°30 y 461*. Obtenido de Comisión para el Mercado Financiero: [https://www.cmfchile.cl/normativa/ngc\\_519\\_2024.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/ngc_519_2024.pdf)
- ESRS. (s.f.). *European Sustainability Reporting Standards*. Obtenido de <https://www.unepfi.org/impact/interoperability/european-sustainability-reporting-standards-esrs/>
- Francesconi, V. (13 de march de 2024). *A quick guide to leading ESG Reporting requirements and frameworks*. Obtenido de Wolters Kluwer: <https://www.wolterskluwer.com/en/expert-insights/leading-esg-reporting-requirements-quick-guide>
- Global Reporting Initiative; Sustainability Accounting Standards Board. (2021). *A Practical Guide to Sustainability Reporting Using GRI and SASB Standards*. Amsterdam, NL; San Francisco, CA.: Global Reporting Initiative (GRI); Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Obtenido de <https://www.globalreporting.org/media/mlkjpn1i/gri-sasb-joint-publication-april-2021.pdf>
- GOVERNART. (2025). *Estudio 2025*. Obtenido de Análisis de Memorias Anuales 2024:  
<https://governart.com/wp-content/uploads/2025/05/Presentacion-Lanzamiento-Estudio-ESG-NCG-461-29.05.25-.pdf>
- GRI. (s.f.). *Global Reporting Initiative*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/>
- GRI. (S/I). *Global Reporting Initiative*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/>
- IFRS S1 / S2. (s.f.). *Introduction to the ISSB and IFRS Sustainability Disclosure Standards*. Obtenido de <https://www.ifrs.org/sustainability/knowledge-hub/introduction-to-issb-and-ifrs-sustainability-disclosure-standards/>
- IIRC. (s.f.). *International Integrated Reporting Council*. Obtenido de <https://www.ifrs.org/issued-standards/integrated-reporting/international-integrated-reporting-council/>

- KPMG. (2023). *Transparencia ESG en Chile*. Obtenido de Estudio sobre Informes Sostenibilidad y Reportes Integrados:  
<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/cl/pdf/2023/advisory/estudio-de-reportes-esg-chile-2023.pdf>
- Luengo, J. (15 de Diciembre de 2025). Consultoría para la recopilación de estándares de Reporte de Sustentabilidad y Normativa Local e Internacional aplicable a las Grandes Empresas y MIPyMES en Chile. (L. Ramirez, Entrevistador)
- Luis, J. (1 de mayo de 2025). reporting. (camila, Entrevistador)
- Mishra, S. (November de 2025). *2025 Sustainability Reporting: Global Trends in Framework Adoption*. Obtenido de Harvard Law School Forum on Corporate Governance:  
<https://corpgov.law.harvard.edu/2025/11/24/2025-sustainability-reporting-global-trends-in-framework-adoption/>
- PWC. (25 de septiembre de 2025). *Encuesta Global de Informes de Sostenibilidad*. Obtenido de PWC: <https://www.pwc.com/cl/es/Publicaciones/Encuesta-Global-de-Informes-de-Sostenibilidad-2025.html>
- SASB. (s.f.). *Sustainability Accounting Standards Board*. Obtenido de <https://sasb.ifrs.org/>
- TCFD. (s.f.). *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*. Obtenido de <https://www.fsb-tcfd.org/>
- UN Global Compact. (s.f.). *The Communication on Progress*. Obtenido de  
<https://unglobalcompact.org/participation/report/cop>
- VSME. (s.f.). *Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs (UE)*. Obtenido de  
[https://finance.ec.europa.eu/publications/commission-presents-voluntary-sustainability-reporting-standard-ease-burden-smes\\_en](https://finance.ec.europa.eu/publications/commission-presents-voluntary-sustainability-reporting-standard-ease-burden-smes_en)
- WBCSD. (s.f.). *Reporting Matters*. Obtenido de <https://www.wbcsd.org/actions/reporting-matters/>

## 5. Anexos

### 5.1. Fichas Técnicas de estándares de sostenibilidad

- 1) [GRI Standards](#)
- 2) [International Sustainability Standards Board](#)
- 3) [TCFD - Task Force on Climate-related Financial Disclosures](#)
- 4) [TNFD - Taskforce on Nature-related Financial Disclosures](#)
- 5) [IIRC – International Integrated Reporting Council](#)
- 6) [ESRS – European Sustainability Reporting Standards](#)
- 7) [VSME – Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs](#)
- 8) [SASB - Sustainability Accounting Standards Board](#)
- 9) [WBCSD – Reporting Matters](#)
- 10) [UN Global Compact – Communication on Progress \(CoP\)](#)
- 11) [DJSI - Dow Jones Sustainability Index](#)
- 12) [Norma de Carácter General N° 519](#)
- 13) [Norma de Carácter General N° 461](#)

1) GRI Standards		
INFORMACIÓN GENERAL		
Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
GRI	<a href="#">Global Reporting Initiative</a>	Países Bajos
Año de creación:	Última actualización:	Periodicidad de reporte:
1997	GRI Standards 2021, con actualizaciones 2023–2024	Anual <i>(según ciclo de reporte de sostenibilidad definido por la organización)</i>
Tipo de enfoque	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input type="checkbox"/> Materialidad financiera <input checked="" type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>La Iniciativa de Reporte Global (GRI) establece el marco internacional más utilizado para divulgar información de sostenibilidad basada en materialidad de impacto. Su estructura —compuesta por GRI 1 (Fundamentos), GRI 2 (Divulgaciones Generales) y GRI 3 (Materialidad), junto con estándares temáticos y sectoriales— proporciona criterios técnicos para reportar impactos económicos, ambientales y sociales, incluyendo derechos humanos. GRI permite una divulgación comparable y verificable, y se integra de forma complementaria con marcos como ESRS, SASB, TCFD y ISSB.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
Componente	Descripción	
<b>GRI 1 – Fundamentos del Sistema</b>	Define principios, conceptos, requisitos de uso, estructura y criterios para declarar conformidad con GRI.	
<b>GRI 2 – Divulgaciones Generales</b>	Requisitos obligatorios sobre identificación de la organización, gobernanza, políticas, estrategia, stakeholders y debida diligencia.	
<b>GRI 3 – Temas Materiales</b>	Proceso para identificar y priorizar impactos significativos; describe cómo gestionarlos y qué divulgaciones aplicar.	
<b>Estándares Temáticos (GRI 200, 300, 400)</b>	Económicos, ambientales y sociales, con KPIs cuantitativos y cualitativos obligatorios cuando el tema es material.	
<b>Estándares Sectoriales (GRI 11–19)</b>	Requerimientos adicionales específicos para sectores: petróleo y gas, carbón, agricultura, pesca, metales y minería, textiles, servicios financieros, entre otros (2021–2024).	

MÉTRICAS PRINCIPALES		
Categoría	Indicadores principales	
Ambientales	GRI 301 Materiales, GRI 302 Energía, GRI 303 Agua, GRI 304 Biodiversidad, <b>GRI 305 Emisiones GEI</b> , GRI 306 Residuos, GRI 307 Cumplimiento ambiental.	
Sociales	GRI 401 Empleo, GRI 403 Salud y Seguridad, GRI 404 Capacitación, GRI 405 Diversidad, GRI 406 No discriminación, derechos humanos y comunidad.	
Gobernanza / Económicos	GRI 201 Desempeño económico, GRI 205 Anticorrupción, GRI 207 Estrategia fiscal.	
VÍNCULOS CON OTROS MARCOS		
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
ISSB – IFRS S1/S2	Alineación formal	GRI + ISSB publican interoperabilidad desde 2022; GRI = impacto, ISSB = financiero.
TCFD	Complementario	GRI 2 y GRI 3 incluyen divulgaciones comparables con gobernanza, riesgos y métricas climáticas.
SASB	Complementario	SASB aporta KPIs sectoriales financieros; GRI aporta KPIs de impacto.
ESRS (UE)	Altamente alineado	Existe mapeo oficial GRI–ESRS.
UN Global Compact (CoP)	Marco de reporte	GRI se usa como base para la comunicación de progreso.
APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR		
Recomendaciones		Requisitos críticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir la metodología de reporte GRI (conformidad o referencia) y, en el caso de reportes de conformidad, aplicar GRI 3 para la identificación de temas materiales con participación de stakeholders, de acuerdo con lo establecido en GRI 1 – Fundamentos.</li> <li>Documentar políticas, procesos y acciones de mitigación/remediación de impactos.</li> <li>Integrar métricas GRI con marcos climáticos (TCFD/ISSB) para coherencia regulatoria.</li> <li>Utilizar estándares sectoriales cuando apliquen.</li> <li>Implementar gobernanza del dato desde el inicio del ciclo de reporte.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación y priorización de impactos según GRI 3.</li> <li>Métricas ambientales detalladas (GEI, agua, residuos).</li> <li>Documentación de debida diligencia y remediación de impactos.</li> </ul>
MÁS INFORMACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/">https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/</a></li> </ul>		

## 2) International Sustainability Standards Board

INFORMACIÓN GENERAL		
<b>Sigla:</b>	<b>Organismo responsable:</b>	<b>País de origen:</b>
ISSB – IFRS S1 / IFRS S2	<a href="#">IFRS Foundation</a>	Reino Unido
<b>Año de creación:</b>	<b>Última actualización:</b>	<b>Periodicidad de reporte:</b>
2021 (creación del ISSB) Normas publicadas junio 2023	2023 – primeras aclaraciones técnicas 2024	Anual <i>(puede incluir actualizaciones intra-anuales si son materiales)</i>
<b>Tipo de enfoque</b>	<b>Alcance de aplicación:</b>	<b>Obligatoriedad</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input checked="" type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica (Ej. Brasil desde 2026) <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>Marco global que establece requerimientos de divulgación sobre sostenibilidad (IFRS S1) y clima (IFRS S2) con foco en cómo estos factores afectan la situación financiera, desempeño, riesgos y perspectivas de la empresa.</p> <p>Las normas están orientadas a inversionistas y se integran explícitamente con el reporte financiero. Requieren información sobre gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y metas climáticas, siguiendo la arquitectura TCFD.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>	
<b>IFRS S1 – General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information</b>	Define requerimientos generales para divulgar información de sostenibilidad que afecte valor empresarial. Incluye gobernanza, estrategia, riesgos, métricas y metas.	
<b>IFRS S2 – Climate-related Disclosures</b>	Requerimientos específicos para el cambio climático, alineado 100% a TCFD. Incluye medición de emisiones GEI (Alcances 1, 2 y 3) y análisis de escenarios climáticos.	
<b>Enfoque basado en TCFD</b>	Las normas replican la estructura TCFD: Gobernanza – Estrategia – Gestión de riesgos – Métricas y metas.	
<b>Integración con información financiera</b>	Divulgaciones deben ser consistentes con estados financieros y reportadas simultáneamente.	

MÉTRICAS PRINCIPALES		
Categoría	Indicadores principales	
Ambientales / Climáticas	Emisiones GEI Alcances 1, 2, 3; análisis de escenarios; exposición a riesgos físicos y de transición; financiamiento climático.	
Sociales (cuando impactan valor financiero)	Riesgos laborales, reputacionales, derechos humanos, afectación a operaciones críticas.	
Gobernanza / Económicas	Estructura de gobernanza, integración del clima en estrategia corporativa, evaluación financiera de riesgos de sostenibilidad.	
VÍNCULOS CON OTROS MARCOS		
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
TCFD	Total alineación	ISSB adopta la arquitectura TCFD como base obligatoria.
GRI	Complementario	GRI = impacto; ISSB = financiero. Existe interoperabilidad oficial (2022).
SASB	Integrado	ISSB incorpora guías sectoriales SASB como parte del marco obligatorio.
ESRS (UE)	Parcialmente alineado	Interoperabilidad técnica reconocida, pero ESRS incorpora materialidad doble.
CDP	Alineado a IFRS S2	CDP anunció transición de su cuestionario a IFRS S2.
APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR		
Recomendaciones		Requisitos críticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar análisis de sostenibilidad con procesos financieros y de riesgo corporativo.</li> <li>• Preparar capacidades internas para medición robusta de GEI, particularmente Alcance 3.</li> <li>• Usar escenarios climáticos con metodologías consistentes con el sector.</li> <li>• Alinear divulgaciones de TCFD existentes como transición hacia S1/S2.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculo completo de emisiones GEI (incluye cadena de valor).</li> <li>• Evaluación financiera cuantitativa de riesgos y oportunidades climáticas.</li> <li>• Consistencia entre sostenibilidad y estados financieros auditados.</li> </ul>
MÁS INFORMACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/">https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards-navigator/</a></li> </ul>		

### 3) TCFD - Task Force on Climate-related Financial Disclosures

#### INFORMACIÓN GENERAL

Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
TCFD	Financial Stability Board (FSB)	Suiza
Año de creación:	Última actualización:	Periodicidad de reporte:
2015	Recomendaciones consolidadas 2021 (antes de transición a ISSB en 2023)	Anual <i>(generalmente integrado al informe financiero o de sostenibilidad)</i>
Tipo de enfoque	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera (climática) <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input checked="" type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica (Ej. Reino Unido) <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio

#### Descripción del estándar

Marco internacional que orienta a las organizaciones a divulgar información financiera relacionada al cambio climático, centrado en riesgos físicos, riesgos de transición y oportunidades climáticas. El estándar exige divulgar cómo el clima afecta la gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, métricas y metas, con énfasis en resiliencia y análisis de escenarios climáticos. Desde 2023, sus recomendaciones fueron adoptadas completamente por IFRS S2.

#### ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR

Componente	Descripción
Gobernanza	Cómo el directorio y la gerencia supervisan riesgos y oportunidades climáticas.
Estrategia	Impactos actuales y proyectados del clima sobre el negocio, cadena de valor y finanzas. Incluye análisis de escenarios climáticos (ej. 1.5°C / 2°C).
Gestión de riesgos	Procesos para identificar, evaluar e integrar riesgos climáticos en el sistema general de gestión de riesgos.
Métricas y metas	Emisiones GEI (Alcances 1, 2 y 3), métricas sectoriales y metas climáticas oficiales.

#### MÉTRICAS PRINCIPALES

Categoría	Indicadores principales
Ambientales / Climáticas	Emisiones GEI (S1, S2, S3), exposición a riesgos físicos (clima extremo, temperatura, agua), exposición a riesgos de transición (regulación, tecnología, mercado), resiliencia bajo escenarios.
Sociales (relacionados al clima)	Impactos climáticos en trabajadores, comunidades y cadena de valor (si afectan valor financiero).

Gobernanza / Económicas	Integración del clima en decisiones financieras, análisis de impacto económico futuro, gastos e inversiones climáticas.	
<b>VÍNCULOS CON OTROS MARCOS</b>		
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
<b>ISSB – IFRS S2</b>	Total alineación	ISSB adopta TCFD por completo; TCFD se integra oficialmente al IFRS S2 desde 2023.
<b>GRI</b>	Complementario	GRI incorpora divulgaciones climáticas que pueden alinearse a TCFD para mayor consistencia.
<b>SASB</b>	Complementario	SASB aporta métricas sectoriales aplicables a divulgaciones TCFD.
<b>ESRS (UE)</b>	Parcialmente alineado	ESRS E1 incorpora gobernanza, estrategia y riesgos climáticos basados en TCFD.
<b>CDP</b>	Alineado	El cuestionario CDP utiliza estructura y preguntas basadas en TCFD.
<b>APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR</b>		
Recomendaciones	Requisitos críticos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar análisis climático dentro de la estrategia de negocio y gestión de riesgos.</li> <li>• Desarrollar capacidades internas para realizar análisis de escenarios climáticos.</li> <li>• Establecer inventarios robustos de GEI, incluyendo Alcance 3.</li> <li>• Alinear el reporte TCFD como transición hacia IFRS S2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis financiero del impacto climático (riesgos y oportunidades).</li> <li>• Identificación y cuantificación de riesgos físicos y de transición.</li> <li>• Consistencia entre métricas climáticas y decisiones estratégicas.</li> </ul>	
<b>MÁS INFORMACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.fsb-tcfd.org/">https://www.fsb-tcfd.org/</a></li> </ul>		

#### 4) TNFD - Taskforce on Nature-related Financial Disclosures

INFORMACIÓN GENERAL		
<b>Sigla:</b>	<b>Organismo responsable:</b>	<b>País de origen:</b>
TNFD	Taskforce on Nature-related Financial Disclosures	Suiza
<b>Año de creación:</b>	<b>Última actualización:</b>	<b>Periodicidad de reporte:</b>
2021	Recomendaciones finales publicadas en 2023	Anual <i>(generalmente integrado al informe financiero o de sostenibilidad)</i>
<b>Tipo de enfoque</b>	<b>Alcance de aplicación:</b>	<b>Obligatoriedad</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera (climática) <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica (Ej. Reino Unido) <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>El TNFD es un marco internacional voluntario que proporciona recomendaciones para identificar, evaluar y divulgar riesgos, dependencias, impactos y oportunidades financieras relacionados con la naturaleza, incluyendo biodiversidad y ecosistemas. Está diseñado para mejorar la calidad de la información utilizada por inversionistas, prestamistas y aseguradoras, y sigue una arquitectura alineada con TCFD e IISSB, enfocándose en cómo los factores relacionados con la naturaleza pueden afectar la situación financiera y el desempeño futuro de las organizaciones.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>	
Cuatro pilares (alineados con TCFD)	Gobernanza, Estrategia, Gestión de riesgos e impactos, Métricas y objetivos.	
Enfoque LEAP	Metodología central del TNFD: Locate (localizar), Evaluate (evaluar), Assess (analizar), Prepare (preparar respuestas).	
Ámbitos de análisis	Dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.	
Cobertura geográfica	Evaluación por localización, priorizando activos y cadenas de valor con alta interacción con la naturaleza.	
Recomendaciones de divulgación	Requerimientos cualitativos y cuantitativos alineados a los cuatro pilares.	
MÉTRICAS PRINCIPALES		

Categoría	Indicadores principales			
Ambientales / Climáticas	Dependencias de ecosistemas, impactos en biodiversidad, uso del suelo, agua, contaminación, exposición a riesgos físicos y de transición relacionados con la naturaleza.			
Sociales	Interacción con comunidades locales, pueblos indígenas, uso de recursos naturales y conflictos socioambientales asociados.			
Gobernanza / Económicas	Integración de riesgos de naturaleza en la gestión financiera, gobernanza de riesgos, exposición económica a activos dependientes de la naturaleza.			
<b>Nota:</b> El TNFD no define métricas universales únicas; propone indicadores de referencia y permite el uso de métricas complementarias (SASB, GRI, ESRS, IBB) según sector y contexto.				
VÍNCULOS CON OTROS MARCOS				
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones		
TCFD	Arquitectura común	TNFD replica la estructura de cuatro pilares del TCFD.		
IBB – IFRS S1/S2	Alta alineación	IBB reconoce TNFD como marco complementario para riesgos de naturaleza.		
GRI	Complementario	GRI permite profundizar impactos ambientales y de biodiversidad.		
ESRS	Integración directa	ESRS E4 (Biodiversidad) y E3 (Agua) se alinean con TNFD		
SASB	SASB	SASB aporta métricas financieras sectoriales relacionadas con naturaleza.		
CBD (Convenio sobre la Diversidad Biológica)	Marco político relacionado	TNFD apoya divulgaciones alineadas al Marco Kunming-Montreal.		
APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR				
Recomendaciones	Requisitos críticos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar el enfoque LEAP para priorizar activos y cadenas de valor críticas.</li> <li>Integrar riesgos relacionados con la naturaleza en la gestión financiera y estratégica.</li> <li>Coordinar TNFD con TCFD e IBB para reportes financieros integrados.</li> <li>Involucrar áreas ambientales, financieras y de riesgos en la implementación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de dependencias e impactos relevantes sobre la naturaleza.</li> <li>Evaluación de riesgos financieros asociados a biodiversidad y ecosistemas.</li> <li>Definición de métricas y objetivos coherentes con la estrategia corporativa.</li> <li>Trazabilidad y consistencia de la información divulgada.</li> </ul>			
MÁS INFORMACIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://tnfd.global/">https://tnfd.global/</a></li> </ul>				

## 5) IIRC – International Integrated Reporting Council

INFORMACIÓN GENERAL		
Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
IIRC – <IR> Framework	Actualmente IFRS Foundation tras integración con ISSB Anteriormente Value Reporting Foundation (VRF) hasta 2021	Reino Unido
Año de creación:	Última actualización:	Periodicidad de reporte:
2013	2021	Anual (reporte integrado junto a estados financieros)
Enfoque de materialidad	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera (creación de valor) <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>El Marco Internacional de Reporte Integrado (&lt;IR&gt;) establece principios y conceptos para comunicar cómo una organización crea valor en el corto, mediano y largo plazo, integrando información financiera y no financiera. No es un estándar de métricas, sino un marco narrativo y estratégico, centrado en el modelo de negocio, el uso de capitales y la conectividad de la información. Su audiencia principal son inversionistas, directorios y stakeholders de alto nivel. Desde 2021, el IIRC se integró a la IFRS Foundation, coexistiendo de manera complementaria con ISSB.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
Componente	Descripción	
<b>Los 6 capitales</b>	Financiero, manufacturado, intelectual, humano, social-relacional y natural; representan los recursos que la empresa usa y transforma.	
<b>Modelo de negocio</b>	Explica cómo la organización crea, preserva o erosiona valor mediante insumos, actividades, productos y resultados.	
<b>Elementos del reporte integrado</b>	Estrategia, gobernanza, modelo de negocio, riesgos y oportunidades, desempeño, perspectiva futura y base de preparación.	

<b>Principios rectores</b>	Conectividad de la información, materialidad, concisión, confiabilidad, consistencia y enfoque estratégico.	
<b>MÉTRICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Indicadores principales</b>	
<b>Ambientales</b>	No establece KPIs propios; la empresa utiliza métricas externas (GRI, SASB, ISSB).	
<b>Sociales</b>	Indicadores relevantes para capital humano y social, definidos por la organización.	
<b>Gobernanza / Económicas</b>	Información sobre creación de valor, desempeño financiero, riesgos, estrategia e integración entre capitales.	
<b>VÍNCULOS CON OTROS MARCOS</b>		
<b>Marco relacionado</b>	<b>Tipo de vínculo</b>	<b>Observaciones</b>
<b>ISSB – IFRS S1/S2</b>	Complementariedad	Es coherente con la arquitectura ISSB para narrativa estratégica y de gestión.
<b>SASB</b>	Altamente complementario	SASB proporciona métricas sectoriales que alimentan reportes integrados.
<b>GRI</b>	Compatible	GRI provee indicadores cualitativos y cuantitativos para nutrir el reporte integrado.
<b>ESRS</b>	Parcialmente alineado	Ambos marcos comparten foco en conectividad y estrategia, aunque ESRS es regulatorio.
<b>TCFD</b>	Integrable	La estructura TCFD se incorpora fácilmente en la sección estratégica del reporte.
<b>APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR</b>		
<b>Recomendaciones</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar finanzas y sostenibilidad en una narrativa coherente.</li> <li>• Explicar claramente el modelo de negocio y la interacción entre capitales.</li> <li>• Usar métricas provenientes de estándares robustos (GRI, SASB, ISSB).</li> <li>• Mantener concisión, conectividad y orientación estratégica, siguiendo los principios del marco.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad del modelo de creación de valor.</li> <li>• Identificación de capitales relevantes y su transformación.</li> <li>• Coherencia entre estrategia, riesgos, desempeño y perspectiva futura.</li> </ul>		
<b>MÁS INFORMACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.ifrs.org/issued-standards/integrated-reporting/">https://www.ifrs.org/issued-standards/integrated-reporting/</a></li> </ul>		

## 6) ESRS – European Sustainability Reporting Standards

INFORMACIÓN GENERAL		
Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
ESRS	<a href="#">EFRAG – European Financial Reporting Advisory Group</a>	Bélgica (Unión Europea)
Año de creación:	Última actualización:	Periodicidad de reporte:
2022 (aprobación final 2023)	2023	Anual (obligatorio bajo CSRD; dentro del Informe de Gestión)
Enfoque de materialidad	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input type="checkbox"/> Materialidad financiera <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input checked="" type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input type="checkbox"/> Corporativo global <input type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input checked="" type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input checked="" type="checkbox"/> Regulatorio (obligatorio en la Unión Europea)
Descripción del estándar		
<p>Los ESRS son los estándares oficiales de sostenibilidad requeridos por la <b>Directiva CSRD de la Unión Europea</b>. Establecen requisitos exhaustivos para divulgar información ambiental, social y de gobernanza, incorporando el principio de <b>doble materialidad</b>: <b>impactos</b> de la empresa sobre personas, ambiente y economía; <b>riesgos y oportunidades financieras</b> derivados de la sostenibilidad. Los ESRS incluyen estándares transversales, temáticos y futuros sectoriales, alineándose con políticas climáticas y de derechos humanos de la UE.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
Componente	Descripción	
ESRS 1 – General Requirements	Principios generales, metodología de doble materialidad, reglas de presentación, interconectividad de la información.	
ESRS 2 – General Disclosures	Requerimientos obligatorios sobre gobernanza, estrategia, impactos, riesgos y oportunidades.	
Estándares ambientales (E1–E5)	E1 Cambio climático, E2 Contaminación, E3 Agua y recursos marinos, E4 Biodiversidad, E5 Economía circular.	
Estándares sociales (S1–S4)	Fuerza laboral propia, trabajadores de la cadena de valor, comunidades afectadas, consumidores y usuarios.	
Estándares de gobernanza (G1)	Conducta empresarial, ética, corrupción, relaciones políticas, prácticas fiscales.	
Estándares sectoriales (en desarrollo)	Serán obligatorios cuando se implementen; alineados con prioridades de riesgos por sector.	
MÉTRICAS PRINCIPALES		

Categoría	Indicadores principales
Ambientales	Emisiones GEI (S1, S2, S3); análisis de escenarios; plan de transición climática; impactos en biodiversidad; recursos hídricos; circularidad; contaminación.
Sociales	Condiciones laborales, seguridad, igualdad salarial, brechas de género, derechos humanos en cadena de valor, trabajo infantil/forzoso, accesibilidad para consumidores.
Gobernanza / Económicas	Estructura de gobernanza ESG, ética empresarial, prácticas fiscales, procesos de debida diligencia, gestión de riesgos sostenibles.

**Nota:** Además de las métricas ambientales, sociales y de gobernanza resumidas en esta tabla, los ESRS contemplan un conjunto amplio de divulgaciones obligatorias —tanto cuantitativas como cualitativas— definidas por la Comisión Europea y aplicables según la evaluación de doble materialidad. Estas divulgaciones detallan requisitos específicos de reporte en cada tema, incluyendo información transversal y de cadena de valor.

VÍNCULOS CON OTROS MARCOS		
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
GRI	Altamente alineado	GRI y EFRAG trabajaron en interoperabilidad oficial; muchas métricas tienen equivalencia.
ISSB – IFRS S1/S2	Parcialmente alineado	ESRS exige doble materialidad; ISSB solo financiera, pero comparten arquitectura TCFD.
TCFD	Totalmente integrado	ESRS E1 (clima) incorpora cada pilar TCFD: gobernanza, estrategia, riesgos y métricas.
SASB	Complementario	SASB ofrece métricas sectoriales útiles hasta que ESRS sectoriales estén disponibles.
UNGP / Due Diligence UE	Marco regulatorio relacionado	ESRS integra explícitamente principios rectores de ONU en derechos humanos y debida diligencia obligatoria.

APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR	
Recomendaciones	Requisitos críticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar sistema de gestión de datos robusto para cumplir con divulgaciones cuantitativas.</li> <li>Aplicar la metodología de doble materialidad con documentación verificable.</li> <li>Alinear plan de transición climática con objetivos de la UE (Fit for 55).</li> <li>Integrar procesos de debida diligencia en toda la cadena de valor.</li> <li>Realizar aseguramiento externo desde el primer año, como exige CSRD</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de doble materialidad (impactos y financieros).</li> <li>Inventario GEI completo (incluye Alcance 3 obligatorio).</li> <li>Evaluación de impactos en cadena de valor.</li> <li>Divulgaciones obligatorias de gobernanza y conducta empresarial.</li> </ul>

MÁS INFORMACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.unepfi.org/impact/interoperability/european-sustainability-reporting-standards-esrs/">https://www.unepfi.org/impact/interoperability/european-sustainability-reporting-standards-esrs/</a></li> </ul>	

## 7) VSME – Voluntary Sustainability Reporting Standard for SMEs

### INFORMACIÓN GENERAL

Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
VSME	<a href="#">EFRAG – European Financial Reporting Advisory Group</a>	Bélgica (Unión Europea)
Año de creación:	Última actualización:	Periodicidad de reporte:
2025	2025	Anual (frecuencia definida por la empresa)
Enfoque de materialidad	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input type="checkbox"/> Materialidad financiera <input checked="" type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input type="checkbox"/> Corporativo global <input type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio

### Descripción del estándar

Es un estándar voluntario de reporte de sostenibilidad desarrollado por EFRAG para pequeñas y medianas empresas (Pymes) que buscan reportar información ambiental, social y de gobernanza (ESG) de manera simple, proporcional y coherente con el marco regulatorio de la Unión Europea. El VSME se inserta en el contexto del paquete de simplificación normativa ([“paquete Ómnibus”](#)) impulsado por la Comisión Europea en 2025, cuyo objetivo es reducir la carga administrativa del reporting de sostenibilidad para las Pymes y promover el uso de marcos voluntarios proporcionales, en paralelo a la focalización de las obligaciones obligatorias en empresas de mayor tamaño. El estándar está diseñado para facilitar el acceso a financiamiento sostenible, responder a solicitudes de información de clientes corporativos sujetos a ESRS/CSRD, y permitir un reporte básico, comprensible y comparable, acorde a la capacidad operativa de las Pymes. Incluye dos niveles de aplicación: VSME Básico, orientado a la divulgación de información esencial para stakeholders, y VSME Completado, que permite una alineación más amplia con las expectativas del mercado y de las cadenas de valor.

### ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR

Componente	Descripción
<b>Módulo General</b>	Información organizacional básica, modelo de negocio, políticas relevantes, gobernanza y enfoque de sostenibilidad.
<b>Módulo Ambiental (E)</b>	Información sobre emisiones, energía, agua, residuos y alineaciones climáticas simplificadas.
<b>Módulo Social (S)</b>	Indicadores relacionados con trabajadores, derechos humanos, condiciones laborales y comunidades.
<b>Módulo de Gobernanza (G)</b>	Principios de ética empresarial, anticorrupción, controles internos y relaciones con stakeholders.
<b>Módulo Cadena de Valor</b>	Contenidos diseñados para responder a requerimientos de clientes corporativos que reportan bajo ESRS.

### MÉTRICAS PRINCIPALES

Categoría	Indicadores principales	
Ambientales	Consumo de energía, emisiones GEI básicas (S1 y S2), gestión de residuos, uso de agua (simplificado).	
Sociales	Número de empleados, seguridad laboral, diversidad, políticas laborales, riesgo social en la cadena de valor.	
Gobernanza / Económicas	Prácticas éticas, anticorrupción, estructura de gobernanza, quejas y mecanismos de integridad.	
<b>Nota:</b> Las métricas del VSME son simplificadas y proporcionales a la capacidad de las PYMES, pero mantienen consistencia con los requerimientos generales de sostenibilidad de la UE y pueden ampliarse cuando un cliente lo solicite.		
VÍNCULOS CON OTROS MARCOS		
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
ESRS (UE)	Alineación estructural	VSME está diseñado para ser compatible y servir como puente para PYMES dentro de cadenas que reportan ESRS.
GRI	Complementario	El enfoque de impacto del VSME es coherente con GRI, aunque más simplificado.
ISSB – IFRS S1/S2	Parcialmente alineado	Proporciona un nivel básico para PYMES que deseen avanzar hacia reportes financieros de sostenibilidad.
TCFD	Integrable	Elementos climáticos se alinean con divulgaciones simplificadas de gobernanza, riesgos y métricas.
OECD Due Diligence Guidance	Marco relacionado	El estándar incorpora principios de debida diligencia que son centrales en políticas europeas de sostenibilidad.
APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR		
Recomendaciones	Requisitos críticos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Usar el VSME como primer paso para PYMES que nunca han reportado sostenibilidad.</li> <li>Priorizar la recopilación de datos esenciales (energía, emisiones básicas, prácticas laborales).</li> <li>Mapear requerimientos de clientes corporativos para adaptar módulos relevantes.</li> <li>Implementar progresivamente políticas ESG básicas (ética, gobernanza, riesgos).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos básicos de emisiones y energía.</li> <li>Identificación de riesgos sociales en proveedores.</li> <li>Gobernanza mínima para la sostenibilidad (políticas, responsables, procesos).</li> </ul>	
MÁS INFORMACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://finance.ec.europa.eu/publications/commission-presents-voluntary-sustainability-reporting-standard-ease-burden-smes_en">https://finance.ec.europa.eu/publications/commission-presents-voluntary-sustainability-reporting-standard-ease-burden-smes_en</a></li> </ul>		

## 8) SASB - Sustainability Accounting Standards Board

INFORMACIÓN GENERAL		
<b>Sigla:</b>	<b>Organismo responsable:</b>	<b>País de origen:</b>
SASB	IFRS Foundation (antes Sustainability Accounting Standards Board)	Estados Unidos
<b>Año de creación:</b>	<b>Última actualización:</b>	<b>Periodicidad de reporte:</b>
2011	2023 (alineación bajo IFRS / ISSB)	Anual <i>(integrado o complementario al reporte financiero por industria)</i>
<b>Enfoque de materialidad</b>	<b>Alcance de aplicación:</b>	<b>Obligatoriedad</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>SASB proporciona estándares sectoriales específicos (77 industrias) que identifican y estandarizan la información ESG financieramente material para inversionistas. Se enfoca en métricas que pueden impactar: flujos de caja, costo de capital, valorización de la empresa, riesgos operacionales o regulatorios. Desde 2022, SASB forma parte de la IFRS Foundation, y sus estándares son un insumo fundamental del ISSB – IFRS S1/S2 para divulgaciones sectoriales.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Estándares sectoriales (77 industrias)</b>	Divididos en 11 supersectores; cada industria tiene métricas propias.	
<b>5 dimensiones generales</b>	Medioambiente, Capital social, Capital humano, Liderazgo y gobernanza, Modelo de negocio e innovación.	
<b>Métricas cuantitativas y cualitativas</b>	Requeridas para temas materialmente financieros en cada sector.	
<b>Disclosure Topics</b>	Tópicos clave para la industria (ej. seguridad del producto, emisiones, privacidad de datos).	
<b>Metrics &amp; Accounting Metrics</b>	Indicadores detallados con metodología contable y definiciones claras.	
MÉTRICAS PRINCIPALES		
<b>Categoría</b>	<b>Indicadores principales</b>	

<b>Ambientales</b>	Emisiones GEI sectoriales, uso de energía, impacto ambiental de procesos, contaminación, gestión de residuos.
<b>Sociales</b>	Seguridad de productos, privacidad de datos, prácticas laborales sectoriales, relaciones con comunidades.
<b>Gobernanza / Económicas</b>	Ética empresarial, riesgo regulatorio, gestión de la cadena de valor, riesgos operativos sectoriales.

**Nota:** SASB define métricas específicas para cada industria, enfocándose exclusivamente en los factores que pueden influir en el desempeño financiero y el valor para inversionistas.

### VÍNCULOS CON OTROS MARCOS

Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
<b>ISSB – IFRS S1/S2</b>	Integrado	SASB es parte del sistema ISSB y provee estándares sectoriales oficiales.
<b>GRI</b>	Complementario	GRI captura impactos; SASB captura materialidad financiera; usados juntos para reportes integrados.
<b>TCFD</b>	Compatible	SASB incluye métricas sectoriales relevantes para riesgos y oportunidades climáticas bajo TCFD.
<b>IIRC – Framework</b>	Complementario	SASB aporta KPIs cuantitativos al reporte integrado.
<b>ESRS</b>	Utilizable como referencia	Hasta que los ESRS sectoriales estén disponibles, SASB sirve como base para divulgaciones sectoriales.

### APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR

Recomendaciones	Requisitos críticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar el estándar sectorial correspondiente antes de estructurar el reporte.</li> <li>Integrar métricas SASB en reportes ISSB o reportes integrados para inversionistas.</li> <li>Preparar inventarios robustos de datos sectoriales (operacionales, sociales y ambientales).</li> <li>Alinear SASB con GRI cuando se requiera cubrir materialidad de impacto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selección correcta del estándar sectorial.</li> <li>Reporte consistente de métricas cuantitativas específicas.</li> <li>Evidencia documental sólida para análisis financiero sectorial.</li> </ul>

### MÁS INFORMACIÓN

- <https://sasb.ifrs.org/>

## 9) WBCSD – Reporting Matters

INFORMACIÓN GENERAL		
<b>Sigla:</b>	<b>Organismo responsable:</b>	<b>País de origen:</b>
Reporting Matters	WBCSD – World Business Council for Sustainable Development	Suiza
<b>Año de creación:</b>	<b>Última actualización:</b>	<b>Periodicidad de reporte:</b>
2013	Edición anual del análisis (2023–2024)	Anual <i>(evaluación anual de calidad de reportes corporativos)</i>
<b>Enfoque de materialidad</b>	<b>Alcance de aplicación:</b>	<b>Obligatoriedad</b>
<input type="checkbox"/> Materialidad financiera <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input checked="" type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>Reporting Matters es una metodología de evaluación desarrollada por WBCSD para analizar la calidad, relevancia y efectividad de los reportes corporativos de sostenibilidad. No es un estándar de métricas ni un marco regulatorio: es una herramienta de diagnóstico que ayuda a las empresas a mejorar la presentación, accesibilidad y utilidad de su información ESG. Evalúa cómo se reporta, no necesariamente qué se reporta, e identifica brechas frente a buenas prácticas internacionales.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Liderazgo (Leadership)</b>	Evalúa estrategia, propósito, metas, gobernanza y vínculo con el modelo de negocio.	
<b>Integridad y Exhaustividad (Completeness)</b>	Revisa nivel de cobertura temática, materialidad, datos cuantitativos e históricos, y transparencia.	
<b>Accesibilidad y Claridad (Accessibility)</b>	Evalúa navegabilidad, diseño, estructura, disponibilidad de la información y coherencia narrativa.	
<b>Ánalisis comparativo anual</b>	Benchmarking entre empresas miembro y con mejores prácticas globales.	
<b>Revisión cualitativa especializada</b>	Evaluación de expertos que proporciona retroalimentación para mejorar el报告.	

MÉTRICAS PRINCIPALES				
Categoría	Indicadores principales			
Ambientales	Se evalúa la calidad de presentación de métricas ambientales reportadas bajo otros estándares (GRI, ISSB, etc.), no se definen métricas propias.			
Sociales	Evaluación de la solidez y claridad de información social reportada (trabajo, DD.HH., comunidad).			
Gobernanza / Económicas	Revisión de gobernanza ESG, consistencia estratégica, uso de indicadores financieros vinculados a sostenibilidad.			
<b>Nota:</b> Reporting Matters no define métricas obligatorias; su rol es evaluar la calidad, coherencia y presentación de las métricas divulgadas bajo otros estándares.				
VÍNCULOS CON OTROS MARCOS				
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones		
GRI	Complementario	Reporting Matters evalúa la calidad de reportes basados en GRI y sus métricas.		
ISSB – IFRS S1/S2	Alineable	WBCSD recomienda incorporar divulgaciones ISSB; evalúa su presentación y claridad.		
TCFD	Integración temática	La calidad del reporte climático bajo TCFD es un área clave evaluada por WBCSD.		
SASB	Complementario	La herramienta revisa cómo se presentan KPIs sectoriales definidos por SASB.		
ESRS	Vinculado indirectamente	Apoya a empresas sujetas a CSRD a mejorar claridad, estructura y accesibilidad del reporte.		
APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR				
Recomendaciones	Requisitos críticos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar Reporting Matters como herramienta de autoevaluación para mejorar calidad narrativa y técnica del reporte ESG.</li> <li>• Integrar reportes financieros y no financieros para mejorar la accesibilidad del informe.</li> <li>• Desarrollar un relato coherente entre estrategia, propósito, metas y desempeño.</li> <li>• Alinear métricas divulgadas con GRI, ISSB, SASB y ESRS para facilitar comparabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evidencia clara de materialidad y priorización.</li> <li>• Consistencia narrativa entre estrategia, riesgos y métricas.</li> <li>• Accesibilidad, claridad visual y trazabilidad de datos.</li> </ul>			
MÁS INFORMACIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.wbcsd.org/actions/reporting-matters/">https://www.wbcsd.org/actions/reporting-matters/</a></li> </ul>				

10) UN Global Compact – Communication on Progress (CoP)		
INFORMACIÓN GENERAL		
Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
CoP – UN Global Compact	Naciones Unidas (UN Global Compact Office)	Estados Unidos
<b>Año de creación:</b>	<b>Última actualización:</b>	<b>Periodicidad de reporte:</b>
2004	Nuevo formato CoP 2023–2024	Anual <i>(ventana de envío definida por ONU; ej. 1 abril–31 julio en 2025)</i>
Enfoque de materialidad	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input type="checkbox"/> Materialidad financiera <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input checked="" type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado (para mantener la membresía) <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>El Communication on Progress (CoP) es el mecanismo obligatorio de reporte anual de las organizaciones miembros del Pacto Global de la ONU. Evalúa el nivel de compromiso y desempeño en torno a los Diez Principios del Pacto Global, vinculados a: Derechos humanos, Normas laborales, Medio ambiente y Anticorrupción. Desde 2023, el CoP adoptó un formato digital estandarizado, basado en indicadores claros, verificables y comparables, facilitando la transparencia y el benchmarking entre organizaciones.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
Componente	Descripción	
<b>Declaración de Compromiso del Director Ejecutivo (CEO Statement of Continued Support)</b>	La alta dirección confirma anualmente su compromiso con los Diez Principios.	
<b>Evaluación de Gobernanza y Gestión ESG</b>	Preguntas estructuradas sobre políticas, debida diligencia, sistemas de control interno y mecanismos de cumplimiento.	
<b>Desempeño Ambiental, Social y de Gobernanza</b>	Indicadores comparables sobre emisiones, prácticas laborales, igualdad de género, derechos humanos y anticorrupción.	
<b>Progreso en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Información estandarizada sobre contribuciones reales a metas ODS.	
<b>Marco digital de reporte (2023+)</b>	Plataforma unificada para ingresar datos, con validaciones básicas y estructura alineada a estándares globales.	
MÉTRICAS PRINCIPALES		

Categoría	Indicadores principales
Ambientales	Gestión climática, uso de energía, políticas ambientales, metas de reducción y riesgos asociados.
Sociales	Políticas laborales, igualdad salarial, seguridad, diversidad, DD.HH. en cadena de suministro.
Gobernanza / Económicas	Prácticas anticorrupción, mecanismos de denuncia, gobernanza ESG, evaluación de riesgos.

**Nota:** El CoP utiliza indicadores estandarizados definidos por UN Global Compact; su propósito es evaluar el cumplimiento de los Diez Principios y la consistencia con marcos ESG ampliamente aceptados.

VÍNCULOS CON OTROS MARCOS				
Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones		
GRI	Altamente complementario	Muchas empresas usan GRI para profundizar métricas que el CoP solicita de manera resumida.		
ESRS	Alineación parcial	El CoP facilita la trazabilidad para empresas europeas, sobre todo en DD.HH. y anticorrupción.		
ISSB – IFRS S1/S2	Se integra como base voluntaria	El CoP puede servir como punto de partida antes de avanzar hacia divulgaciones financieras.		
UNGP – Principios Rectores de DD.HH.	Fundamentación	El CoP incorpora elementos de debida diligencia obligatorios según los marcos de ONU.		
OCDE – Guía de Debida Diligencia	Marco alineado	Compatible con prácticas de debida diligencia en cadenas de suministro.		
SDG – Objetivos de Desarrollo Sostenible	Integración directa	El CoP incluye un módulo específico para reportar contribución a los ODS.		
APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR				
Recomendaciones	Requisitos críticos			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparar datos ESG básicos antes del periodo de reporte (abril-junio).</li> <li>Integrar CoP con reportes más amplios (GRI, ISSB, ESRS) para evitar duplicidades.</li> <li>Involucrar a áreas de gobernanza, RR.HH., medio ambiente y cumplimiento.</li> <li>Documentar políticas formales en derechos humanos, anticorrupción y sostenibilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Completar el reporte anual para mantener la membresía activa.</li> <li>Declaración anual del CEO.</li> <li>Evidencia de políticas y procesos de debida diligencia.</li> </ul>			
MÁS INFORMACIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://unglobalcompact.org/participation/report/cop">https://unglobalcompact.org/participation/report/cop</a></li> </ul>				

11) DJSI - Dow Jones Sustainability Index		
INFORMACIÓN GENERAL		
<b>Sigla:</b>	<b>Organismo responsable:</b>	<b>País de origen:</b>
DJSI	S&P Global (antes RobecoSAM)	Estados Unidos
<b>Año de creación:</b>	<b>Última actualización:</b>	<b>Periodicidad de reporte:</b>
1999	Evaluación anual Corporate Sustainability Assessment (CSA) 2024	Anual <i>(evaluación CSA entre abril–julio, publicación del índice en diciembre)</i>
<b>Enfoque de materialidad</b>	<b>Alcance de aplicación:</b>	<b>Obligatoriedad</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input checked="" type="checkbox"/> Corporativo global <input checked="" type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica <input checked="" type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input checked="" type="checkbox"/> Voluntario <input checked="" type="checkbox"/> Obligatorio de mercado (para empresas que buscan posicionamiento ESG/inversionistas) <input type="checkbox"/> Regulatorio
Descripción del estándar		
<p>El Dow Jones Sustainability Index (DJSI) es uno de los índices de sostenibilidad corporativa más reconocidos a nivel global. Evalúa el desempeño ESG de las empresas mediante el Corporate Sustainability Assessment (CSA), un cuestionario detallado que analiza prácticas de gobernanza, gestión ambiental, desempeño social y riesgos financieros asociados a sostenibilidad. El DJSI clasifica a las empresas por sector e identifica a los líderes en sostenibilidad dentro de cada industria. Su propósito es ofrecer información robusta y comparable a inversionistas institucionales interesados en criterios ESG.</p>		
ESTRUCTURA DEL ESTÁNDAR		
<b>Componente</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Corporate Sustainability Assessment (CSA)</b>	Cuestionario anual con más de 100 indicadores sectoriales y transversales.	
<b>División por 61 industrias GICS</b>	La evaluación es <b>sectorial</b> , adaptada a riesgos y oportunidades específicos de cada industria.	
<b>Criterios transversales (general criteria)</b>	Gobierno corporativo, ética, materialidad, transparencia, gestión de riesgos, ciberseguridad.	
<b>Criterios específicos por sector (industry-specific criteria)</b>	Métricas ambientales, sociales y económicas adaptadas a cada industria.	
<b>Puntuación ESG y ranking sectorial</b>	S&P Global calcula un puntaje total que determina si la empresa es incluida en el índice.	
MÉTRICAS PRINCIPALES		
<b>Categoría</b>	<b>Indicadores principales</b>	

<b>Ambientales</b>	Estrategia climática, emisiones GEI, eficiencia energética, economía circular, biodiversidad, gestión del agua, impactos ambientales sectoriales.
<b>Sociales</b>	Derechos humanos, prácticas laborales, diversidad, seguridad ocupacional, impacto en comunidades, relación con stakeholders.
<b>Gobernanza / Económicas</b>	Gobierno corporativo, compliance, ética empresarial, riesgos financieros, gestión de la cadena de valor, privacidad de datos.

*Nota: El CSA (Corporate Sustainability Assessment) —el cuestionario que determina la inclusión en el DJSI— utiliza métricas cuantitativas y cualitativas avanzadas específicas para cada industria, priorizando la relevancia financiera de los temas ESG.*

### VÍNCULOS CON OTROS MARCOS

Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
<b>SASB</b>	Alta complementariedad	DJSI utiliza un enfoque sectorial similar para evaluar riesgos financieros ESG.
<b>ISSB – IFRS S1/S2</b>	Alineación parcial	DJSI incorpora divulgaciones financieras relevantes compatibles con ISSB.
<b>TCFD</b>	Integración directa	El CSA incluye métricas y preguntas basadas en gobernanza, estrategia y riesgos climáticos.
<b>GRI</b>	Complementario	GRI puede ser insumo para reportes usados en el CSA, aunque DJSI requiere evidencia adicional.
<b>CDP</b>	Referencia complementaria	Algunas métricas ambientales pueden verificarse con puntajes CDP (clima, agua, bosque).

### APLICABILIDAD DEL ESTÁNDAR

Recomendaciones	Requisitos críticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Completar el CSA con evidencia documentada y datos verificables del desempeño ESG.</li> <li>● Preparar métricas sectoriales sólidas, especialmente en gobernanza y sustentabilidad ambiental.</li> <li>● Integrar reportes GRI/ISSB en el proceso CSA para facilitar consistencia.</li> <li>● Generar controles internos y trazabilidad de datos para mejorar la puntuación anual.</li> <li>● Realizar autoevaluaciones previas al CSA para identificar brechas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Respuesta completa y oportuna al CSA.</li> <li>● Evidencia documentada de políticas, métricas y KPIs ESG.</li> <li>● Alineación sectorial a riesgos y oportunidades específicos.</li> <li>● Transparencia y coherencia en información pública (auditable por S&amp;P Global).</li> </ul>

### MÁS INFORMACIÓN

- <https://www.spglobal.com/spdji/en/index-family/sustainability/sustainability/#overview>
- <https://www.spglobal.com/spdji/en/indices/sustainability/dow-jones-best-in-class-world-index/#overview>

## 12) Norma de Carácter General N° 519

### INFORMACIÓN GENERAL

Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
NCG 519	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Chile
Año de creación:	Última actualización:	Periodicidad de reporte:
2023	2024	Anual <i>(Memoria Anual Integrada de emisores regulados)</i>
Enfoque de materialidad	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera (regulatoria <sup>3</sup> ) <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input type="checkbox"/> Corporativo global <input type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input checked="" type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica (Chile) <input type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input checked="" type="checkbox"/> Regulatorio (aplica a emisores supervisados por CMF)

### Descripción de la norma

La NCG 519 modifica la normativa vigente de la CMF para actualizar los requisitos de la Memoria Anual Integrada, incorporando un nuevo capítulo de sostenibilidad que exige la divulgación obligatoria de métricas SASB por industria y establece la adopción progresiva de las NIIF S1 y S2 del IASSB a partir de 2026. La norma refuerza divulgaciones de gobernanza, sociales y de derechos humanos, integra referencias a marcos internacionales de gestión de riesgos y define un régimen de excepción para emisores pequeños, alineando el reporte corporativo chileno con estándares globales de sostenibilidad.

### ESTRUCTURA DE LA NORMA

Componente	Descripción
<b>Modificaciones a gobernanza corporativa</b>	Nuevas exigencias sobre diversidad, roles, políticas, procesos y prácticas de control.
<b>Actualización de indicadores sociales y laborales</b>	Desagregación de personal (género, edad, tipo de contrato), acoso, conciliación laboral, beneficios, entre otros.
<b>Desarrollo de derechos humanos y grupos indígenas</b>	Reporte obligatorio sobre políticas, prácticas, riesgos y mecanismos de debida diligencia.
<b>Nuevo Capítulo 9: Sostenibilidad</b>	Marco central de la norma. Incluye: • 9.1 Métricas SASB obligatorias (según industria)• 9.2 Información sobre verificación independiente• 9.1 (nuevo): Adopción obligatoria de NIIF S1 y S2 desde 2026.
<b>Régimen de excepciones</b>	Entidades con activos < 1 millón de UF están exentas de reportar varios apartados del Cap. 9.

<sup>3</sup> Se basa en riesgos relevantes para el desempeño y la situación financiera de la entidad.

<b>Vigencia escalonada</b>	Secciones I y II → vigencia inmediata. Sección III (NIIF S1/S2) → obligatoria desde 31 diciembre 2026.	
<b>MÉTRICAS PRINCIPALES</b>		
<b>Categoría</b>	<b>Indicadores principales</b>	
Ambientales	Métricas SASB ambientales según industria (emisiones, agua, residuos, eficiencia, riesgos físicos y de transición).	
Sociales	Métricas SASB sociales + indicadores obligatorios de diversidad, fuerza laboral, riesgos sociales y DD.HH. según la norma.	
Gobernanza / Económicas	Métricas SASB de gobernanza; divulgación reforzada de gobernanza corporativa, riesgos financieros, auditoría y control interno.	
<i><b>Nota:</b> La NCG 519 no es un marco ESG independiente; integra métricas SASB y exigencias de sostenibilidad dentro de la Memoria Anual Integrada, con futura adopción obligatoria de NIIF S1/S2.</i>		
<b>VÍNCULOS CON OTROS MARCOS</b>		
<b>Marco relacionado</b>	<b>Tipo de vínculo</b>	<b>Observaciones</b>
SASB	Alineación directa	La norma obliga a reportar métricas SASB por industria para emisores grandes.
ISSB – NIIF S1/S2	Obligatorio desde 2026	La NCG 519 establece su adopción formal y vinculante en Chile.
NCG 461 (Chile)	Marco complementado por la 519	La 519 actualiza y amplía parte de la 461 en materia de sostenibilidad.
OCDE – Debida Diligencia	Referencia explícita	La norma menciona la OCDE como guía para gestión de riesgos y DD.HH.
COSO / ISO 31000	Guías de riesgo	La norma hace referencia a marcos internacionales de gestión de riesgo.
<b>APLICABILIDAD DE LA NORMA</b>		
<b>Recomendaciones</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar métricas SASB dentro de sistemas de recopilación de datos.</li> <li>• Alinear la Memoria Anual Integrada con estándares internacionales (SASB + ISSB).</li> <li>• Revisar políticas laborales, diversidad, DD.HH. e indicadores requeridos por la norma.</li> <li>• Preparar equipos internos para la adopción de NIIF S1/S2 desde 2026.</li> <li>• Establecer trazabilidad de datos para facilitar auditoría o verificación externa.</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportar obligatoriamente métricas SASB.</li> <li>• Incorporar divulgaciones de sostenibilidad en el Cap. 9.</li> <li>• Cumplir con excepciones y plazos definidos por CMF.</li> <li>• Alinear estados narrativos con NIIF S1/S2 en el periodo de transición 2024–2026.</li> </ul>		
<b>MÁS INFORMACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://www.cmfchile.cl/normativa/ngc_519_2024.pdf">https://www.cmfchile.cl/normativa/ngc_519_2024.pdf</a></li> <li>• <a href="https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-channel.html">https://www.cmfchile.cl/portal/principal/613/w3-channel.html</a></li> </ul>		

### 13) Norma de Carácter General N° 461

INFORMACIÓN GENERAL		
Sigla:	Organismo responsable:	País de origen:
NCG 461	Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	Chile
Año de creación:	Última actualización:	Periodicidad de reporte:
2021	Según vigencia gradual 2022–2024	Anual <i>(Memoria Anual Integrada de emisores regulados)</i>
Enfoque de materialidad	Alcance de aplicación:	Obligatoriedad
<input checked="" type="checkbox"/> Materialidad financiera (regulatoria <sup>4</sup> ) <input type="checkbox"/> Materialidad de impacto <input type="checkbox"/> Doble materialidad <input type="checkbox"/> No aplica/no definida	<input type="checkbox"/> Corporativo global <input type="checkbox"/> Sectorial / industria específica <input checked="" type="checkbox"/> Regulación nacional o regional específica (Chile) <input type="checkbox"/> Cadenas de suministro / PYMES	<input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio de mercado <input checked="" type="checkbox"/> Regulatorio (aplica a emisores supervisados por CMF)
Descripción de la norma		
<p>La NCG 461 redefine la estructura y el contenido obligatorio de la Memoria Anual para todos los emisores de valores regulados por la CMF en Chile. La norma actualiza la información corporativa, de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos, personas, proveedores, cumplimiento regulatorio e indicadores de sostenibilidad por industria (basados en la clasificación SICS y métricas SASB), integrando por primera vez divulgaciones ambientales, sociales y de gobernanza dentro de la Memoria Anual. Esta normativa reemplaza y deroga normas previas, incorporando un marco estandarizado y detallado que garantiza transparencia y comparabilidad en el mercado financiero chileno. Su implementación es gradual entre 2022 y 2024, dependiendo del tamaño del emisor</p>		
ESTRUCTURA DE LA NORMA		
Componente	Descripción	
<b>1. Índice de contenidos</b>	Debe vincular explícitamente la Memoria Anual con los estándares internacionales utilizados (ej. GRI, SASB).	
<b>2. Perfil de la entidad</b>	Historia, propiedad, control, información estadística, clases de acciones, dividendos y participación accionaria.	
<b>3. Gobierno corporativo</b>	Extenso detalle sobre directorio, comités, remuneraciones, diversidad, matriz de habilidades, políticas éticas y relación con stakeholders.	
<b>4. Estrategia</b>	Objetivos estratégicos, horizontes de tiempo, planes de inversión y vinculación con aspectos ambientales, sociales y DD.HH.	
<b>5. Personas (Gestión laboral)</b>	Dotación por sexo, edad, nacionalidad, discapacidad, formalidad laboral, equidad salarial, acoso, seguridad laboral, capacitación y beneficios.	
<b>6. Modelo de negocios</b>	Sectores industriales, descripción del negocio, proveedores críticos, propiedad e instalaciones, asociaciones y grupos de interés.	

<sup>4</sup> Se basa en riesgos y métricas sectoriales SASB y alineada a ISSB (IFRS S1/S2).

<b>7. Proveedores</b>	Políticas de pago, desglose de facturas por tiempo, evaluación de proveedores y criterios de sostenibilidad.
<b>8. Cumplimiento y sostenibilidad</b>	Indicadores legales, medioambientales, laborales, libre competencia, Ley 20.393 y métricas SASB según industria.
<b>9. Hechos relevantes</b>	Resumen de hechos esenciales divulgados durante el período.
<b>10. Comentarios del Comité de Directores y accionistas</b>	Síntesis de observaciones anuales.
<b>11. Informes financieros</b>	Referencia obligatoria a estados financieros disponibles en CMF y sitio web del emisor.

### MÉTRICAS PRINCIPALES

Categoría	Indicadores principales
Ambientales	Políticas y cumplimiento ambiental, sanciones SMA, modelos de cumplimiento, métricas SASB ambientales.
Sociales	Brecha salarial (media y mediana), acoso laboral y sexual, accidentabilidad, días perdidos, capacitación, postnatal, diversidad.
Gobernanza / Económicas	Estructura de gobierno, remuneraciones del directorio, matriz de habilidades, riesgos financieros, ética y cumplimiento.

**Nota:** La NCG 461 incorpora divulgaciones ESG dentro de la Memoria Anual pero no constituye un marco ESG internacional; obliga a reportar métricas SASB por industria y amplía la transparencia en aspectos sociales, laborales y ambientales.

### VÍNCULOS CON OTROS MARCOS

Marco relacionado	Tipo de vínculo	Observaciones
SASB	Alineación directa	Las métricas SASB sectoriales son obligatorias en el numeral 8.2.
SICS (clasificación industrial)	Relación directa	La selección de métricas depende del sector SICS definido por la entidad.
GRI	Complementariedad	El índice de contenidos debe referenciar explícitamente estándares internacionales (ej. GRI 102-55).
TCFD	Inspiración en riesgos climáticos	La sección de riesgos requiere referencia a TCFD, COSO e ISO 31000.
NCG 519	Marco actualizado	La NCG 519 modifica y amplía esta norma, incorporando capítulos de sostenibilidad más robustos.

### APLICABILIDAD DE LA NORMA

Recomendaciones	Requisitos críticos
<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir sistemas de recopilación estructurada de datos laborales, ambientales y de gobernanza.</li> <li>Alinear el reporte con estándares internacionales (GRI, SASB, TCFD).</li> <li>Integrar la matriz SASB desde el diagnóstico inicial.</li> <li>Preparar evidencia documental para auditorías internas y regulatorias.</li> <li>Mantener coherencia narrativa y numérica entre secciones del报告.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento obligatorio según tamaño del emisor (vigencia 2022–2024).</li> <li>Entrega anual vía módulo SEIL de la CMF.</li> <li>Incorporación obligatoria de métricas SASB por industria.</li> <li>Transparencia total en gobernanza, personal, riesgos y cumplimiento.</li> </ul>

### MÁS INFORMACIÓN

- [https://www.cmfchile.cl/normativa/ngc\\_461\\_2021.pdf](https://www.cmfchile.cl/normativa/ngc_461_2021.pdf)

## 5.2. Difusión encuesta por parte de equipo MMA

 Ministerio del Medio Ambiente  
96.276 seguidores  
4 días • [Ver perfil](#) [+ Seguir](#)

**AMPLIAMOS EL PLAZO:**

Atención empresas, te invitamos a participar de la encuesta de estándares de reporte de sostenibilidad y normativa aplicable en Chile en el siguiente link:

<https://lnkd.in/eWxw2MYu>

Tu participación permitirá recopilar opiniones clave de empresas, gremios y expertos para robustecer las políticas públicas.

Plazo de respuesta hasta el 04 de diciembre de 2025.



The advertisement features a background image of a young green plant growing out of soil. Overlaid text includes:  
**AYÚDANOS A FORTALECER LOS REPORTES DE SOSTENIBILIDAD**  
**PARTICIPA EN LA ENCUESTA**  
**"CONSULTORÍA PARA LA RECOPILACIÓN DE ESTÁNDARES DE REPORTE DE SOSTENIBILIDAD Y NORMATIVA APPLICABLE EN CHILE"**  
Logos at the bottom: CCPS (Comité de consumo y producción sustentables) and MNA (Ministerio del Medio Ambiente).

*Figura 6. Difusión de la encuesta en redes sociales del Ministerio del Medio Ambiente*  
Fuente: Publicación en LinkedIn del Ministerio del Medio Ambiente de Chile, 2025.